BX
1427
.A4
N38
1943

LIBRARY OF PRINCETON
AUG 13 1938
THEOLOGICAL SEMINARY

BX
1427
.A4
M38
1943

FERNANDO NAVARRO Y NORIEGA

CATALOGO

DE LOS CURATOS Y MISIONES DE LA NUEVA ESPAÑA

SEGUIDO DE LA

MEMORIA SOBRE LA POBLACION DEL REINO DE NUEVA ESPAÑA

(Primer tercio, Siglo xix)

Publicaciones del Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico-Jurídicas

MEXICO MCMXLIII

I
3-16

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/catalogodeloscur00nava

CATALOGO DE LOS CURATOS Y MISIONES

Y

MEMORIA SOBRE LA POBLACION DE NUEVA ESPAÑA

FERNANDO NAVARRO Y NORIEGA

CATALOGO

DE LOS CURATOS Y MISIONES DE LA NUEVA ESPAÑA

SEGUIDO DE LA

MEMORIA SOBRE LA POBLACION DEL REINO DE NUEVA ESPAÑA

(Primer tercio, Siglo xix)

Publicaciones del Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico-Jurídicas

MEXICO MCMXLIII

El Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico-Jurídicas, interesado en facilitar el conocimiento de aquellos libros que por su rareza sean difíciles de conseguir, ha considerado la utilidad de reeditar estas dos obras de Fernando Navarro y Noriega, cuyas publicaciones hechas en 1813 y 1820, habían permanecido casi olvidadas.

El estudioso en la Historia ha de hallar seguramente información interesante en las estadísticas que proporciona el autor y le será de provecho el conocimiento de las jurisdicciones de Nueva España en los últimos años del virreinato.

J. Ignacio Rubio Mañé

México, D. F., julio de 1943.

CATÁLOGO

DE LOS CURATOS Y MISIONES

QUE TIENE LA NUEVA ESPAÑA
EN CADA UNA DE SUS DIOCESIS

O SEA LA DIVISION ECLESIASTICA DE ESTE REINO,
QUE HA SACADO DE LAS CONSTANCIAS MAS
AUTENTICAS Y MODERNAS

DON FERNANDO NAVARRO Y NORIEGA

MEXICO
IMPRESO EN CASA DE ARIZPE
1813

Copia de la portada de la primera edición.

ADVERTENCIA

Este papel, cuyo asunto es la división eclesiástica de Nueva España, no tuvo en su principio otro objeto que mi entretenimiento e instrucción. Por el sumo trabajo con que adquirí los datos que lo han producido, y por la opinión de varios literatos que lo han visto, conocí ser útil al público, supuesto que carece de una noticia semejante de que en muchos casos ocurre hacer uso aún a los mismos tribunales eclesiásticos, y con estas consideraciones me resolví a dar a la prensa esta obrita corregida y aumentada en cuanto me ha sido posible.

A pesar de la diligencia con que he procurado reuna todas las luces capaces de hacerla completa en su línea, me ha sido difícil conseguirlo porque ciertas cosas no caben en los arbitrios de un particular, especialmente en las actuales circunstancias. Sin embargo no desisto de dar a este papel toda la extensión de que es susceptible, y entretanto lo llevo al cabo se imprime ahora como un ensayo sobre la materia de que trata, esperando yo que las personas instruídas disimularán los defectos que le noten.

Si este papel mereciere la aceptación del público, daré a luz sucesivamente varias obritas estadísticas que estoy trabajando relativas a este Reino y otros de América.

CATALOGO DE LOS CURATOS

QUE COMPRENDE EL REYNO DE LA NUEVA ESPAÑA EN CADA UNA DE SUS DIÓCESIS, CON EXPRESIÓN DE LOS PARTIDOS E INTENDENCIAS A QUE ESTÁN SUJETOS EN LO POLÍTICO

Las notas marginales significan: el ¶ cabeza de Partido y la R. Curato administrado por religioso.

ARZOBISPADO DE MÉXICO

	CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
	Acambay.	Huichiapan.	México.
	Acamixtla.	Taxco.	
	Acapetlahuayan.	Zaqualpan.	
¶	Acapulco (ciudad y puerto de).		
	Acatlán.	Tulancingo.	
	Achichipico.	Cuernavaca.	
	Acolman.	Texcuco.	
¶	Actopan, u Octupan.		
	Aculco.	Huichiapan.	
	San Agustín de las Cuevas.	Cuyoacán.	
	Alahuistlan.	Zaqualpan.	
	Alfaxayucan.	Huichiapan.	
	Almoloya Tlachilpan.	Metepec.	
	Amanalco.	Metepec.	
	Amatepec Tlatlaya.	Temascaltepec.	
	Amealco.	Querétaro.	
	Amecameca.	Chalco.	
	Santa Ana.	Casco de México.	
	Santa Ana.	Casco de Querétaro.	
	San Angel, o San Jacinto Tenanitlan.	Cuyoacán.	

	CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
	San Antonio de las Huertas.	México.	México.
¶	Apam.		
	Apaxtla.	Zaqualpan.	
	Atitalaquia.	Tetepango.	
	Atlacahualoyan.	Cuernavaca.	
	Atlacomulco.	Ixtlahuac.	
	Atlatlaucam de las Escobas.	Chalco.	
	Atotonilco el grande.	Tulancingo.	
	Atotonilco el chico (real de)	Pachuca.	
	Axapusco.	Otumba.	
	Ayacapixtla (villa de)	Cuernavaca.	
	Ayapango.	Chalco.	
	Ayotzingo		
R.	Aztcapotzalco o Escapuzalco.	Tacuba.	
	Cacalotenango.	Taxco.	
¶	Cadereyta (villa de)		
	Calimaya.	Tenango del Valle.	
	Calnali.	Huexutla.	
	Cañada.	Querétaro.	
	Capuluac.	Tenango del Valle.	
	Cardonal (real de)	Ixmiquilpan.	
	Casas viejas.	San Luis de laPaz.	Guanaxuato.
	Santa Catalina Mártir.	Casco de México.	México.
¶	Chalco.		
	Chapantongo.	Huichiapan.	
	Chautla.	Texcuco.	
	Chiapa de Mota.	Huichiapan.	
	Chiconcoautla.	Huauchinango.	Puebla.
	Chilcoautla.	Ixmiquilpan.	México.
	Chimalhuacán Atengo.	Coatepec Chalco.	
	Chimalhuacán Chalco.	Chalco.	
	Churubusco.	Mexicaltzingo.	
¶	Coatepec Chalco.		
	Coatepec de los Costales	Zaqualpan.	
	Coatlinchán.	Texcuco.	
¶	Coautitlán, o Quautitlán.		
R. ¶	Coautla Amilpas, o Quautla		
	Coautzingo.	Chalco.	
	Concep. de Salto del Agua.	Casco de México.	
	Coscatlan.	Villa de Valles.	S. Luis Potosí.
	Coyuca.	Acapulco.	México.
	Santa Cruz Acatlán.	Casco de México.	
	Santa Cruz y Soledad o Cotzingo.		

	CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
¶	Cuernavaca (villa de)		México.
	Culhoacán.	Mexicaltzingo.	
¶	Cuyoacán (villa de)		
	Divina Pastora.	Casco de Querétaro.	
	Doctor (real del)	Cadereyta.	
	Ecatepec (San Cristóbal)	Teotihuacán.	
	Ecatzingo.	Chalco.	
	Epazayucan.	Zempoala.	
	Escanela (real de)	Cadereyta.	
	Espíritu Santo.	Casco de Querétaro.	
	San Felipe Ixtlahuac.	Ixtlahuac.	
	Guadalupe (villa de N. S. de)	México.	
	Huascasaloya.	Tulancingo.	
¶	Huauchinango.		Puebla.
¶	Huayacocotla.		
	Huazalingo.	Huexutla.	México.
	Huehuetoca.	Coautitlán.	
	Hueipostla.	Tetepango.	
	Huexotla.	Texcuco.	
	Huexutla (real de)		
	Hueyapan.	Coautla Amilpas.	
¶	Huichiapan.		
	Huisquilucan.	Tacuba.	
	Huitzuco.	Taxco.	
	Iguala.	Taxco.	
	Ixcatiopam, o Excateopam.	Zaqualpan.	
¶	Ixmiquilpan.		
	Ixtacalco.	Mexicaltzingo.	
	Ixtapalapam.	Mexicaltzingo.	
	Ixtapaluca.	Chalco.	
	Ixtapam.	Zaqualpan.	
¶	Ixtlahuac (San Francisco).		
	San José.	Casco de México.	
	San Juan del Rio.	Querétaro.	
	Landa.	Cadereyta.	
¶	Lerma (ciudad de).		
	Lolotlan.	Mextitlán de la Sierra.	
	Malacatepec (Asunción).	Metepec.	
	Malacatepec (San José).	Metepec.	
R ¶	Malinalco.		
	Malinaltenango.	Zaqualpan.	
	Santa María la Redonda.	Casco de México.	
	Mazatepec.	Cuernavaca.	
¶	Metepec.		
¶	Mexicaltzingo.		

CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
R. ¶ Mextitlán de la Sierra.....		
San Miguel.	Casco de México.	
Milpa-alta.	Xochimilco.	
Mixcoac.	Cuyoacán.	
Mixquiahuala.	Tetepango.	
Mixquic.	Chalco.	
Molango.	Mextitlán de la Sierra.	
Monte (real del).	Pachuca.	
Naucalpam.	Tacuba.	
Nopala.	Huichiapan.	
Oapam.	Tixtla.	
Oaxtepec (villa de).	Cuernavaca.	México.
Ocoyoacac.	Tenango del Valle.	
Ocuila.	Malinalco.	
Ocuituco.	Coautla Amilpas.	
Omitlán (real de).	Pachuca.	
¶ Otumba.		
Ozoloapam.	Temascaltepec.	
Otzolotepec.	Tenango del Valle.	
Ozumba.	Chalco.	
¶ Pachuca (real de).		
Pacula y Xiliapan.	Cadereyta.	
San Pablo.	Casco de México.	
Pánuco.	Tampico.	Veracruz.
Peña de Francia, o Villa nueva del Carbón.	Huichiapan.	
Pilcayam.	Taxco.	
Pueblito, o San Francisco Galileo.	Querétaro.	
Santa Rosa.		
Sagrario, tiene tres curas.		
¶ Santiago de Querétaro parroquia mayor de aquella ciudad.....		México.
San Sebastián.	Casco de México.	
San Sebastián.	Casco de Querétaro.	
Sinacantepec.	Metepec.	
Singuilucan.	Tulancingo.	
¶ Tacuba (villa de).		
Tacubaya (villa de).	Cuyoacán.	
Tamasunchale.	Villa de Valles.	S. Luis Potosí.
Tampamolón.		
Tancanhuitz.		
Tantima, o Tenantuxco.	Tampico.	Veracruz.
Tantoyuca, o Metatepec.		

	CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
¶	Taxco (real de).		
	Taxquillo.	Huichiapan.	
	Tecamac.	Teotihuacán.	
	Tecicapam (real de).	Zaqualpan.	
	Tecoaloya.	Malinalco.	
	Tecozautla.	Huichiapan.	
	Teloloapam.	Zaqualpan.	México.
	Temamatla.	Chalco.	
¶	Temascaltepec (real de).		
	Temascaltepec del Valle.	Temascaltepec.	
	Temascaltzingo.	Yxtlahuac.	
	Temoaya.		
	Tempoal.	Tampico.	Veracruz.
	Tenancingo.	Malinalco.	
	Tenango del Río.	Chilapa.	
	Tenango Tepopula.	Chalco.	
¶	Tenango del Valle.		
	Teoloyucam.	Coautitlán.	
¶	Teotihuacán (San Juan).		
	Tepaczingo.	Cuernavaca.	
	Tepeapulco.	Apam.	
	Tepecoacuilco.	Taxco.	
	Tepehuacán.	Mextitlán de la Sierra.	
	Tepespam.	Teotihuacán.	
	Tepetitlán.	Tula.	
	Tepetlastoc.	Texcuco.	
	Tepexi del Río.	Tula.	
	Tepexoxuca.	Tenango del Valle.	
	Tepoxtlán.	Cuernavaca.	México.
	Tepozotlán.	Coautitlán.	
	Tequisquiac.	Zumpango de la Laguna.	
	Tequisquiapam.	Querétaro.	
	Tescaliacac.	Tenango del Valle.	
¶	Tetela del Río.		
	Tetela del Volcán.	Coautla Amilpas.	
¶	Tetepango.		
	Tetipac.	Taxco.	
R. ¶	Texcuco (ciudad de).		
	Texupilco.	Temascaltepec.	
	Tezontepec.	Pachuca.	
	Tianguistengo.	Mextitlán de la Sierra.	
	Tizayuca.	Pachuca.	

	CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
	Tlachichilco.	Huayacocotla.	Puebla.
	Tláhuac.	Chalco.	México.
	Tlalmanalco.	Chalco.	México.
	Tlalnepantla-Coautenca.	Chalco.	México.
	Tlalnepantla (Corpus Christi).	Tacuba.	México.
	Tlalquitenango.	Cuernavaca.	México.
	Tlaltizapán (villa de).	Cuernavaca.	México.
	Tlanchinol.	Mextitlán de la Sierra.	México.
	Tlaolan, o Chicahuastla.	Huauchinango.	Puebla.
	Tlayacapam.	Chalco.	México.
¶	Tochimilco, u Ocopetlastoc.		Puebla.
	Tolcayucam.	Pachuca.	México.
	Toliman.	Querétaro.	México.
	Tolimanejo.	Querétaro.	México.
R. ¶	Toluca (ciudad de).		México.
	Santo Tomás, o la Palma.	Casco de México.	México.
	Totolapan.	Chalco.	México.
¶	Tula.		México.
¶	Tulancingo.		México.
	Tultitlán.	Tacuba.	México.
	Santa Veracruz.	Casco de México.	México.
	Xacala (real de).	Mextitlán de la Sierra.	México.
	Xalatlaco.	Tenango del Valle.	México.
	Xalpan.	Cadereyta.	México.
	Xaltenco.	Zumpango de la Laguna.	México.
	Xantetelco.	Cuernavaca.	México.
	Xichú de los Amoles (rl. de).	San Luis de la Paz.	Guanaxuato.
	Xichú de Indios.	San Luis de la Paz.	Guanaxuato.
	Xilotepec.	Huichiapan.	México.
	Xiquipilco.	Ixtlahuac.	México.
	Xiutepec.	Cuernavaca.	México.
	Xochicoatlán.	Huexutla.	México.
¶	Xochimilco (ciudad de).		México.
	Xochitepec.	Cuernavaca.	México.
	Xocotitlán.	Ixtlahuac.	México.
	Xonacatepec.	Cuernavaca.	México.
	Xuchitepec.	Chalco.	México.
	Xumiltepec.	Coautla Amilpas.	México.
	Yahualica.	Huexutla.	México.
	Yautepec (villa de).	Cuernavaca.	México.
	Zaqualpa de Amilpas.	Coautla Amilpas.	México.
¶	Zaqualpan (real de).		México.

CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
Zaqualtipan.	Mextitlán de la Sierra.	México.
¶ Zempoala.		
Zihuateutla.	Huauchinango.	Puebla.
¶ Zimapán (real de).		México.
Zochiatipan.	Huexutla.	
Zontecomatlán.	Huayacocotla.	Puebla.
Zultepec, (real de)	Temascaltepec.	México.
Zumpahuacán.	Malinalco.	
¶ Zumpango de la Laguna.		
Zumpango del Río.	Tixtla.	

Nota:—Los curatos de Quautla y Escapuzalco ocrresponden a la provincia de Santiago del Orden de Predicadores; los de Texcuco y Toluca a la del Santo Evangelio de la Menor Observancia de San Francisco; y los de Malinalco y Mextitlán a la del Dulce Nombre de Jesús del Orden de San Agustín.

OBISPADO DE PUEBLA

Acapetlahuacan.	Atlixco.	Puebla.
¶ Acatlán (San Juan Bautista)		
Acatlán de la Costa (S. Luis)	Tlapa.	
Acatzingo.	Tepeaca.	
Acaxete.		
Acaxuchitlán.	Tulancingo.	México.
Achiotepec.		
Actopan.	Veracruz.	
Ahuacatlán.	Zacatlán de las Manzanas.	Puebla.
Ahuacoautzingo.	Chilapa.	México.
Ahuatelco.	Ytzúcar.	Puebla.
Ahuatempan.	Tepexi de la Seda.	
Alcozauca.	Tlapa.	
Alxoxuca.	Tepeaca.	Puebla.
Amatlán (Nuestra Señora de la Natividad).	Huauchinango.	
Amatlán (San Pedro).	Cosamaluapan.	Veracruz.
Amatlán de los Reyes.	Córdova.	
Amistlán.	Zacatlán de las Manzanas.	Puebla.

CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
Amozoc.	Puebla.	Puebla.
Santo Angel Custodio.	Casco de Puebla.	
San Antonio de las Uvas o la Cañada.	Tehuacán de las Granadas.	
Apango.	Tixtla.	México.
Apazapan.	Tuxtla.	Veracruz.
Apetatitlan.	Tlaxcala.	Puebla.
Atexcal.	Tepexi de la Seda.	
Atlamaxaltzingo del Monte.	Tlapa.	
Atlequizayan.	Zacatlán de las Manzanas.	
¶ Atlixco, o villa de Carrión, tiene dos parroquias una de españoles y otra de indios.		
Atlixtac.	Tlapa.	
Atzalan.	Xalatzingo.	Veracruz.
Atzizihuacán.	Atlixco.	Puebla.
Atzoyú.	Tlapa.	
Ayahualtempan.	Chilapa.	México.
Ayutla.	Ometepec.	Puebla.
Cacahuatepec.	Acapulco.	México.
Calpam.	Atlixco.	Puebla.
Camacoautla.	Zacatlán de las Manzanas.	
Chalcalinitla.	Chilapa.	México.
Chalchicomula. (San Andrés).	Tepeaca.	Puebla.
Chapulco.	Tehuacán de las Granadas.	
Chautempan.	Tlaxcala.	
Chazumba.	Huaxuapan.	Oaxaca.
Chepetlán.	Tlapa.	Puebla.
Chiapa.	Tepeaca.	
¶ Chiautla de la Sal.		
Chiautzingo.	Huexotzingo.	
Chichiquila.	San Juan de los Llanos.	
Chicnahuapan.	Zacatlán de las Manzanas.	
Chicontepec.	Huayacocotla.	
¶ Chietla.		
Chila.	Acatlán.	

CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
¶ Chilapa.		México.
Chilpanzingo.	Tixtla.	
Chimecantitlán.	Tepexi de la Seda.	Puebla.
¶ Cholula (San Pedro).		
Cholula (San Andrés).	Cholula.	
Cholula (Santa Isabel).		
Coatepec. (San Gerónimo).	Xalapa.	Veracruz.
Coatepec. (Santiago).	Ometepec.	Puebla.
Coautinchán.	Puebla.	
¶ Córdoba (villa de) o Tetitlán.		Veracruz.
Coronango.	Cholula.	Puebla.
¶ Cosamaluapan.		Veracruz.
Coscomatepec.	Córdova.	
Cotaxtla (villa de).	Tuxtla.	
Coxcatlán.	Tehuacán de las Granadas.	Puebla.
Coyomeapan.		
Coyotepec.	Tepexi de la Seda.	
Santa Cruz Tlaxcala.	Tlaxcala.	
Cuicoyan.	Huaxuapan.	Oaxaca.
Cuyoaco.	San Juan de los Llanos.	Puebla.
Eloxochitlán.	Tehuacán de las Granadas.	
Epatlán.	Itzúcar.	
Espinal.	Papantla.	Veracruz.
Huamantla.	Tlaxcala.	
Huamustitlán.	Tlapa.	Puebla.
Huapanapan.	Huaxuapan.	Oaxaca.
Huaquecholan.	Atlixco.	Puebla.
Huatlatlahuaca.	Tepexi de la Seda.	
Huatuxco.	Córdova.	Veracruz.
Huaxolotitlán.	Huaxuapan.	Oaxaca.
¶ Huaxuapan.		
Huehuetlán. (Santo Domingo)....	Tepexi de la Seda.	Puebla.
Huehuetlán. (San Benito).	Tulancingo.	México.
Hueitlalpan.	Zacatlán de las Manzanas.	Puebla.
¶ Huexotzingo. (ciudad de).		
Hueyotlipan. (Santo Tomás).	Puebla.	
Hueyotlipan. (San Ildefonso). ...	Tlaxcala.	
Iqualtepec.	Huaxuapan.	Oaxaca.

CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
Ilamatlán.	Huayacocotla.	
¶ Itzúcar, tiene dos parroquias una de españoles y otra de indios.		Puebla.
Ixcatiopan.	Tlapa.	
Ixhuacán de los Reyes.	Xalapa.	Veracruz.
Ixhuatlán (San Pedro).	Córdova.	
Ixhuatlán (San Cristóbal).	Huayacocotla.	
Ixtacimaxtitlán.	San Juan de los Llanos.	Puebla.
Ixtacuixtla, o Tecmemecan.	Tlaxcala.	
Ixtazoquitlán.	Orizava.	Veracruz.
Ixtenco.	Tlaxcala	
San José.	Casco de Puebla.	
¶ San Juan de los Llanos.		Puebla.
San Juan de la Punta.	Córdova.	
San Juan de Ulúa (Castillo de)	Veracruz.	Veracruz.
Maltrata.	Orizava.	
San Marcos.	Casco de Puebla.	
Mecatlán.	Papantla.	Veracruz.
Medellín.	Veracruz.	
Metlatonoc.	Tlapa.	Puebla.
Mixtepec.	Xustlahuac.	Oaxaca.
¶ Mizantla.		Veracruz.
Molcaxac.	Tepexi de la Seda.	Puebla.
Naolingo.	Xalapa.	Veracruz.
Naranjal.	Orizava.	
Nativitas (Santa María).	Tlaxcala.	
Naupa.	Huauchinango.	Puebla.
Nogales, o el Ingenio.	Orizava.	Veracruz.
Napalucan.	Tepeaca.	
Ocoyucan.	Cholula.	
Olinalá.	Tlapa.	Puebla.
Olintla.	Zacatlán de las Manzanas.	
¶ Orizava (villa de).		Veracruz.
San Pablo del Monte.	Tlaxcala.	
Pahuatlán.	Huauchinango.	Puebla.
Palmar (San Agustín del).	Tepeaca.	
Panotlán.	Tlaxcala.	
Pantepec.	Huauchinango.	Puebla.
¶ Papantla.		Veracruz.
Perote.	Xalatzingo.	
Petlaltzingo.	Acatlán.	Puebla.
Piastla de la Sal.		

CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
Qualac.	Tlapa.	Puebla.
Quapiastla.	Tlaxcala.	
Quecholan.	Tepeaca.	Puebla.
Quecholtenango.	Chilapa.	México.
Quetzala (Santa María).	Chiautla de la Sal.	
Quetzala (San Francisco).	San Juan de los Llanos.	
Quimistlán.		
Resurrección.	Puebla.	
Santos Reyes.	Tepeaca.	
Sagrario, tiene dos curas.		Puebla.
San Salvador el Verde, o Texmelucan.	Huejotzingo.	
San Salvador el Seco.	Tepeaca.	
Tamapache.	Huauchinango.	
Tamazola.	Huaxuapan.	Oaxaca.
Tamiagua (puerto de).	Huauchinango.	
¶ Tecali (Santiago).		
Tecamachalco.	Tepeaca.	
Tecomatlán.	Acatlán.	Puebla.
¶ Tehuacán de las Granadas (ciudad de).		
Tehuipango.	Orizava.	Veracruz.
Tehuitzingo.	Acatlán.	Puebla.
Tenango.	Tulancingo.	México.
Teolocholco.	Tlaxcala.	
Teopantlán.	Itzúcar.	
Teotlalco.	Chiautla de la Sal.	
Tepango.	Tehuacán de las Granadas.	
Tepapayeca.	Itzúcar.	
¶ Tepeaca (ciudad de).		Puebla.
Tepecintla.	Zacatlán de las Manzanas.	
¶ Tepexi de la Seda.		
Tepexoxuma.	Itzúcar.	
Tepeyahualco.	San Juan de los Llanos.	
Tepoyanco.	Tlaxcala.	
Tequila.	Orizava.	Veracruz.
Tequistepec.	Huaxuapan.	Oaxaca.
¶ Tetela de Xonotla.		Puebla.
Tetla, u Ocotitlán.	Tlaxcala.	
Tetlatlauca.		

CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
¶ Teusitlán.		Puebla.
Texmelucan (San Martín).	Huexotzingo.	
Texoatlán.	Huaxuapan.	Oaxaca.
Tianguismanalco.	Atlixco.	Puebla.
Tilapa (San Miguel.)	Itzúcar.	
Tilapa (Santiago).	Orizava.	Veracruz.
¶ Tixtla.		México.
Tlachichilco.	Huaxuapan.	Oaxaca.
Tlacolula.	Xalapa.	Veracruz.
Tlacotalpan.	Veracruz.	
Tlacotepec de las Nieves (San Miguel).	Xustlahuac.	Oaxaca.
Tlacotepec (Santa Cruz).	Tepeaca.	Puebla.
Tlacozautitlán, o Temalaca.	Chilapa.	México.
Tlacuilotepec.	Huauchinango.	Puebla.
Tlalixcoyan.	Veracruz.	
¶ Tlapa.		Puebla.
Tlapacoyan.	Xalatzingo.	Veracruz.
Tlapancingo.	Huaxuapan.	Oaxaca.
Tlatlahuquitepec.	San Juan de los Llanos.	Puebla.
¶ Tlaxcala (ciudad de).		
Tlaxco.	Tlaxcala.	
Tonalá	Huaxuapan.	Oaxaca.
Tonayán.	Xalapa.	Veracruz.
Totolcintla.	Tixtla.	México.
Totoltepec.	Acatlán.	Puebla.
Totomehuacán.	Puebla.	
Totomistlahuaca.	Tlapa.	Puebla.
Totutla.	Córdova.	Veracruz.
Tututepec.	Tulancingo.	México.
Tuxpan, o Tabuco (puerto de)..	Huauchinango.	Puebla.
Tuxtepec.	Santiago Tecali.	
Tuzamapan.	Tetela de Xonotla.	
¶ Veracruz (ciudad y puerto de).....		
¶ Xalapa (villa de).		Veracruz.
¶ Xalatzingo.		
Xalpantepec.	Huauchinango.	Puebla.
Xaltocán.	Tlaxcala.	
Xicochimalco.	Xalapa.	Veracruz.
Xicotepec.	Huauchinango.	Puebla.
Xicotlán.	Chiautla de la Sal.	
Xicotzingo.	Itzúcar.	
Xilotepec.	Xalapa.	Veracruz.

CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
Xochihuehuetlán.	Tlapa.	
Xochioloco.	Huayacocotla.	
Xochitlán (Todos Santos).	Tepeaca.	
Xochitlán (San Bartolomé).	San Juan de los Llanos.	Puebla.
Xolapam.	Chiautla de la Sal.	
Xonotla.	Tetela de Xonotla.	
Xopala, o Chila.	Zacatlán de las Manzanas.	
Yauquemetla (San Dionisio).	Tlaxcala.	
Yehualtepec.	Tepeaca.	Puebla.
Zacán, o Atzacán.	Córdova.	Veracruz.
Zacapalan.	Tepexi de la Seda.	
Zacapoastla.	San Juan de los Llanos.	Puebla.
Zacatelco.	Tlaxcala.	
Zacatepec.	Huaxuapan.	Oaxaca.
¶ Zacatlán de las Manzanas.		
Zapotitlán (Santa María Nativitas).	Zacatlán de las Manzanas.	
Zapotitlán (San Martín).	Tehuacán de las Granadas.	Puebla.
Zautla.	San Juan de los Llanos.	
Zicatlacoyan.	Santiago Tecali.	
Zilacayoapan.	Huaxuapan.	Oaxaca.
Zitlala.	Chilapa.	México.
Zitlaltepec.	Tlaxcala.	
Zoltepec (San Hipólito).	Tepeaca.	Puebla.
Zompaxtepec.	Tlaxcala.	
Zongolica.	Orizava.	Veracruz.
Zoquitlán.	Tehuacán de las Granadas.	Puebla.
Zoyatlán.	Tlapa.	
Zozolco.	Papantla.	Veracruz.

Nota:—Por real cédula de 2 de mayo de 1793 se declaró a Tlaxcala independiente de la intendencia de Puebla y sujeta a un gobernador militar que reconoce únicamente al virreinato.

OBISPADO DE VALLADOLID DE MECHOACAN

	CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
R. ¶	Acámbaro.		Guanaxuato.
	Amatlán.	Apacingán.	Valladolid.
	Santa Ana (real de).....	Guanaxuato.	
	Angamacutiro.	Puruándiro.	Valladolid.
	Apaceo.	Zelaya.	Guanaxuato.
¶	Apacingán.	.....	Valladolid.
	Armadillo, (el).	Guadalcázar.	S. Luis Potosí.
	Atoyac.	Zacatula.	México.
	Axuchitlán.	Tetela del Río.	
	Capáquaro.	Pázquaro.	Valladolid.
	Capulap.	Huaniqueo.	
	Caráquaro.	Ario.	
	Cerro de San Pedro (real del). ..	San Luis Potosí.	
	Chamacuero.	Zelaya.	Guanaxuato.
	Charapan.	Xiquilpan.	Valladolid.
¶	Charo, o Matlantzingo, (villa de).....		
	Chilchota.	Tlatzazalca.	
	Chucándiro.		
¶	Coaguayana.		
	Coaguayutla.	Zacatula.	México.
	Coalcoman.	Coaguayana, o Motines.	Valladolid.
	Cobres (real de Santa Clara de los).	Pázquaro.	
	Copándaro.	Cuiceo de la Laguna.	
R. ¶	Cuiceo de la Laguna.		
	Cuzamala.	Tetela del Río.	México.
¶	Dolores (Congregación de los).		Valladolid.
	Erongaríquaro.	Pázcuaro.	
	Etúquaro el Grande, o Istapacoyuco).	Tiripitio.	
	Santa Fe.	México.	Valladolid.
	San Fe de la Laguna.....	Pázquaro.	
	Santa Fe del Río.....	Puruándiro.	

	CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
¶	San Felipe (villa de)		Guanaxuato.
	San Francisco (valle de).....	Santa María del Río.	S. Luis Potosí.
¶	Guadalcázar (real de).		
¶	Guanaxuato (ciudad y real de) tiene dos curas.		
	Huango.		Valladolid.
¶	Huaniqueo.		
¶	Huetamo.		
	Indaparapeo.		
¶	Irapoato, tiene dos curas.....		Guanaxuato.
	Irimbo.	Zitáquaro.	Valladolid.
	Ixtlán.	Zamora.	
R.	San Juan de la Vega.	Zelaya.	Guanaxuato.
¶	León (villa de).		
¶	San Luis de la Paz.		
¶	San Luis Potosí (ciudad de).....		
	Maqüili.	Coaguayana.	Valladolid.
	Maravatío.	Zitaquaro.	
	Marfil (real del).	Guanaxuato.	
	Santa María de la Asunción.....	Valladolid.	
¶	Santa María del Río de arriba.....		S. Luis Potosí.
	Mexquitic.	San Luis Potosí.	
¶	San Miguel el Grande (villa de).....		Guanaxuato.
	Nahuatzen.	Paracho.	Valladolid.
¶	Paracho.		
	Parangaricutiro.	Uruapan.	
	Patambam.	Xiquilpan.	
¶	Pázquaro, o Utzizila (ciudad de).....		
¶	Pénxamo.		Guanaxuato.
	Peribán.	Xiquilpan.	Valladolid.
	Petatlán.	Zacatula.	México.
	Pichataro.	Pazquaro.	Valladolid.
	Piedad.	Tlatzazalca.	
¶	Piedragorda.		Guanaxuato.
	Pinzándaro.	Apacingán.	Valladolid.
	Pomaro.	Coaguayana.	

	CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
	Pozos, o Palmar de Vega (real de San Pedro de los)	San Luis de la Paz.	Guanaxuato.
	Pozos, (San Francisco de los)	San Luis Potosí.	
	Pungarabato.	Huetamo.	Valladolid.
¶	Puruándiro.		
	Purenchéquaro.	Pázquaro.	
	Purunqueo.	Ario.	
	Rincón de León.	Villa de León.	Guanaxuato.
R. ¶	Ríoverde.		S. Luis Potosí.
	Sagrario.		
	Sahuayo.	Zamora.	Valladolid.
	Salamanca, (villa de).	Zelaya.	Guanaxuato.
	Salvatierra, (ciudad de).		
	Santiago, (valle de).		
	San Sebastián.	San Luis Potosí.	
¶	Silao.		Guanaxuato.
	Sirahuen.	Pazquaro.	
¶	Tacámbaro.		
	Tamacuaro o Aguacana.	Ario.	
	Tancítaro.	Apacingán.	Valladolid.
	Tarequato.	Xiquilpan.	
¶	Taretan.		
	Tarímbaro.	Zinapéquaro.	
	Taximaroa.	Zitáquaro.	
	Tecpan.	Zacatula.	México.
	Tepalcatepec.	Apacingán.	
	Teremendo.	Huaniqueo.	
	Tingambato.	Taretan.	
	Tinguindín.	Xiquilpan.	Valladolid.
	Tiríndaro, o Cueneo.	Pázquaro.	
¶	Tiripitío.		
¶	Tlalpaxahua, (real de).		
	Taltzazalca.		
R.	Tlaxcalilla.	San Luis Potosí.	
	Turicato.	Ario.	
	Tuxpam.	Zitáquaro.	
	Tuzantla.		
	Undameo.	Tiripitio.	Valladolid.
	Urecho.		
¶	Urupan.		
	Xacona.	Zamora.	
¶	Xiquilpan.		

	CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
R.	Yurirapúndaro.	Zelaya.	Guanaxuato.
	Zacapo.	Pázquaro.	Valladolid.
¶	Zamora, (villa de).		
¶	Zelaya, (ciudad de).		Guanaxuato.
¶	Zinapéquaro.		Valladolid.
	Zinzunzan.	Pázquaro.	
	Zirándaro.	Huetamo.	
	Ziriziquaro.	Zinapéquaro.	
	Zirosto.	Uruapan.	
¶	Zitáquaro, (villa de).		

Notas:—Los curatos de Acámbaro, San Juan de la Vega y Ríoverde están a cargo de los religiosos de San Francisco de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacán; Tlaxcalilla se sirve por los de la misma Orden y Provincia de San Francisco de los Zacatecas y Cuiceo y Yurirapundaro por los Agustinos de la de San Nicolás Tolentino.

Chucándiro, Huango, Yndaparapeo y Urecho en que antes había Subdelegados se han agregado modernamente a otros jurisdicciones, y aunque se ha procurado saber cuáles sean éstas, no ha podido averiguarse.

OBISPADO DE OAXACA

	CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
	Acatlán el Grande.	Nexapa.	Oaxaca.
¶	Acayucan.		Veracruz.
	Achutla.	Teposcolula.	Oaxaca.
	Almoloyas.		
	Amapa.	Teutila.	
	Amatlán.	Miahuatlán.	
	Amuzgos.	Xicayan.	
	Analco.	Teozacoalco.	
	Apoala.	Teposcolula.	
	Atitlan.	Villalta.	
	Atlatlauca.	Oaxaca.	
	Atoyac.	Xicayan.	
	Ayocuesco.	Oaxaca.	
	Ayutla.	Villalta.	
	Betaza.		
	Santa Catalina Minas, o Xoquiapan.	Quatro Villas.	
	Caxones.	Villalta.	

	CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
	Chalcantianguis Tesochoacan. ...	Cosamaluapan.	Veracruz.
	Chalcatongo.	Teposcolula.	Oaxaca.
	Chicahuastla.		
	Chichicastepec.	Villalta.	
	Chicomesúchil.	Ixtepexi.	
	Chilapa.	Teposcolula.	
	Choapan.	Villalta.	
	Coatlan.	Miahuatlán.	
R.	Coixtlahuaca.	Teposcolula.	
	Comaltepec.	Villalta.	
	Cortijos, (hacienda de los)	Xicayán.	
	Cuicatlán.	Teutitlán del Camino.	
	Cuilapa, (villa de).	Quatro Villas.	
	Ecatepec.	Chontales.	
	Elotepec.	Nochistlán.	
	Exutla.	Oaxaca.	
	Huamelula.	Huatulco.	
	Huautla.	Teutitlán del Camino.	
	Huazolotitlán.	Xicayan.	
	Huehuetlan.	Teutitlán del Camino.	
¶	Huizo.		
	Igualapan.	Ometepec.	Puebla.
	Itunduxia.	Teposcolula.	Oaxaca.
	Ixcatlán.	Teutila.	
¶	Ixtepexi.		
	Ixtlán.	Oaxaca.	
	Lachixila.	Nexapa.	
	Lachixio.	Oaxaca.	
	Lapaguia.	Nexapa.	
	Latani.	Villalta.	
	Lozicha.	Miahuatlán.	
R.	San Mateo del Mar	Tehuantepec.	
	Mecaltepec.	Chontales.	
¶	Miahuatlán.		
	Mitla, o Mitlatlán	Teutitlán del Valle.	
	Mixtepec del Valle, (Santa Cruz) .	Oaxaca.	
	Mixtepec, (San Agustín).	Nexapa.	
¶	Nexapa, (villa de).		
¶	Nochistlán.		
¶	Oaxaca, (villa de) o el Marquesado.	Quatro Villas.	
	Ocoapan.	Acayucan.	Veracruz.
R.	Ocotlán.	Oaxaca.	
¶	Ometepec.		Puebla.
	Otatitlán.	Cosamaluapan.	Veracruz.

	CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
	Otzolotepec, (Santa María).	Miahuatlán.	
	Otzolotepec, (San Juan)	Miahuatlán.	
	Papalotipac.	Teutitlán del Camino.	
	Peñasco, (San Mateo del)	Teposcolula.	
	Peñoles, o Yxcuintepec	Nochistlán.	
R.	Petapa.	Tehuantepec.	
	Pinotepa de D. Luis	Xicayán.	
	Pinotepa del Rey	Xicayán.	
	Piñas, (San Mateo de las)	Miahuatlán.	
	Puxmetacán.	Villalta.	
	Quanana, o Yucutindó.	Teposcolula.	
	Quezaltepec.	Nexapa.	
	Quiatoni.	Teutitlán del Valle.	
	Quiechapa.	Nexapa.	Oaxaca.
	Quiegolani.	Chontales.	
	Ríohondo, o Tequila.	Chichicapa.	
	Sagache.	Quatro Villas.	
	Sagrario, tiene dos curas		
R.	Sanatepéc.	Tehuantepec.	
	Solá.	Chichicapa.	
	Tabaa.	Villalta.	
	Talistac.	Oaxaca.	
	Tamazulapan.	Teposcolula.	
	Tanetce.	Villalta.	
	Tecomastlahuaca.	Xustlahuac.	
	Tecomatlán.	Teposcolula.	
R. ¶	Tehuantepec, (villa y puerto de)		
	Tenantitlán, o Chinameca.	Acayucan.	Veracruz.
	Teococuilco.	Teozacoalco.	
	Teotalcingo.	Villalta.	
	Teotepec.	Xicayán.	
	Teoxomulco.	Teozacoalco.	
¶	Teozacoalco.		
	Teozapotlán Sachila.	Oaxaca.	
	Tepaltepec.	Chontales.	
	Tepetotutla.	Teutila.	
R. ¶	Teposcolula.		Oaxaca.
R.	Tequisistlán.	Tehuantepec.	
R.	Tetipac.	Chichicapa.	
¶	Teutila.		
¶	Teutitlán del Camino Real.		
¶	Teutitlán del Valle.		
	Texupa.	Teposcolula.	
	Tilantongo.	Nochistlán.	
	Tilcaxete.	Oaxaca.	
	Tlacoatzintepec.	Teutila.	

	CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
	Tlacochahuaya.	Oaxaca.	
	Tlacolula.	Huatulco.	
	Tlapacoya.	Quatro Villas.	
R.	Tlaxiaco.	Teposcolula.	Oaxaca.
	Totolapa.	Nexapa.	
	Totontepec.	Villalta.	
	Tututepec.	Xicayán	
¶	Tuxtla, (villa de Santiago de)		
	Tuxtla, (San Andrés).	Tuxtla	Veracruz.
	Utrila.	Teutila.	
¶	Villalta.		
	Xalapa, (San Felipe y Santiago).	Teutila.	
¶	Xalapa del Estado, (villa de)		Oaxaca.
	Xalatlaco.	Oaxaca.	
	Xaltepec.	Nochistlán.	
	Xamiltepec.	Xicayán.	
	Xilotepec.	Chontales.	
	Xochistlahuacán.	Ometepec.	Puebla
	Xoteapan.	Acayucan.	Veracruz.
	Xuquila, (San Juan Bautista)	Nexapa.	
	Xuquila de Miges.	Xicayán.	
¶	Xustlahuac.		
	Yaee.		
	Yagabila.	Villalta.	
	Yahuive.		
	Yalalag.		
¶	Yanhuitlán.	Teposcolula.	Oaxaca.
	Yetla.	Quatro Villas.	
	Yolos.	Teozacoalco.	
	Yolotepec.	Teposcolula.	
	Zautla.	Huexolotitlán.	
	Zimatlán.	Chichicapa.	
	Zoochila.	Villalta.	
	Zozola.	Oaxaca.	

Nota:—Los curatos de Religiosos se sirven por los Dominicos de la Provincia de San Hipólito Mártir de Oaxaca, a excepción de Teposcolula y Coixtlahuaca que están a cargo de la de San Miguel y Santos Angeles de Puebla de la misma Orden de Predicadores.

OBISPADO DE GUADALAXARA

	CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
¶	Acaponeta.		Guadalaxara.
	Agualulco.	Etzatlán.	Guadalaxara.
¶	Aguascalientes, (villa de).....		Zacatécas.
¶	Ahuacatlán.		Guadalaxara.
	Almoloyan.	Colima.	
	Amacueca.	Zayula.	
	Amatlán de las Cañas.	Huachinango.	
	Amatlán de Jora.....	Ostotipaquillo.	
	Ameca.	Autlán.	
	Analco, (San José).....	Guadalaxara.	
	Analco, San Pedro).....	Tequila.	
	Arandas, (Hacienda de).....	Barca.	
	Asientos de Ibarra, (real de los).	Aguascalientes.	Zacatécas.
	Atemanica.	Tequila.	Guadalaxara.
	Atotonilco el alto.	Barca.	
	Atoyac.	Zayula.	
¶	Autlán.		
	Ayo el chico.	Barca.	
¶	Barca, (la).		
	San Blas, (puerto de).	Acaponeta.	
	Bolaños, (real de).		
	Burgos de San Cosme.....	Fresnillo.	Zacatécas.
¶	Catorce, o los Alamos, (real de los).		S. Luis Potosí.
	Caxitlán.	Colima.	Guadalaxara.
	Cedral, (congregación del).....	Catorce.	S. Luis Potosí.
	Chapala.	Zayula.	Guadalaxara.
R.	Charcas, (real de) Catorce.....		S. Luis Potosí.
	Chimaltitán.		Guadalaxara.
	Coautitlán.	Tuxcacuesco.	
R.	Cocula.	Zayula.	
¶	Colima, (villa de).		
¶	Colotlán, (San Luis).		
	Compostela, (ciudad de).....		
¶	San Cristóbal de la Barranca.....		

CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
¶ Cuquio.		
Cuyutlán.	Acaponeta.	Guadalaxara.
Encarnación, (villa de la)	Lagos.	
¶ Etzatlán.		
Exutla.	Autlán.	
¶ Fresnillo, (villa del)		Zacatecas.
Guadalupe, (santuario de)	Guadalaxara.	
¶ Huachinango, (real de)		
Huainamota.	Tepic.	Guadalaxara.
Huaxicori.	Acaponeta.	
Huexucar.	Xuchipila.	Zacatecas.
Huexuquilla el alto	Colotlán.	
Iscuintla.	Zentispac.	Guadalaxara.
Ixtlahuacán de los Reyes	Colima.	
San José de Gracia.	Aguascalientes.	Zacatecas.
San José de la Isla.		
¶ Lagos, (villa de Santa María de los).		
Lagos, (San Juan de los)	Lagos.	
Magdalena, (la).	Etzatlán.	Guadalaxara.
¶ Santa María del Oro Tequepexpan.		
Mascota.	Huachinango.	
Matehuala, (real de)	Catorce.	S. Luis Potosí.
Mazamitla.	Zapotlán el Grande.	Guadalaxara.
¶ Mazapil, (real del).		Zacatecas.
Mecatabasco.	Xuchipila.	
Mexicaltzingo.	Guadalaxara.	
Mexquital.	Xuchipila.	Zacatecas.
Mexquitán.	Guadalaxara.	Guadalaxara.
Mexquitic.	Colotlán.	
Monte Escobedo, o (Puerto de Astillero).	Fresnillo.	Zacatecas.
Nochistlán.	Xuchipila.	
Ocotlán.	Barca.	Guadalaxara.
Ojocaliente.	Catorce.	S. Luis Potosí.

CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
Ojuelos, (hacienda de)	Sierra de Pinos.	Zacatecas.
¶ Ostotipaquillo.		Guadalaxara.
Pánuco, (real de).	Zacatecas.	
Ponzitlán.	Barca.	Guadalaxara.
Purificación, (villa de la)	Tomatlán.	
Sagrario.		
¶ Salinas del Peñón blanco		S. Luis Potosí.
¶ San Sebastián de Xolapa, (villa de)		Guadalaxara.
¶ Sierra de Pinos, (real de)		Zacatecas.
¶ Tala.		Guadalaxara.
Tamazula.	Zapotlán.	
Tapalpa.	Zayula.	
Techaluta.		
Tecolotlán.	Autlán.	
Tecoman.	Colima.	
¶ Tecpatitlán.		
Tenmaxtlán.	Autlán.	
Teocaltiche.	Lagos.	
Teocuitatlán.	Zayula.	
¶ Tepic.		
¶ Tequila.		
Teul.	Fresnillo.	Zacatecas.
Tizapán el alto	Zayula.	Guadalaxara.
Tlaltenango, (valle de)	Fresnillo.	Zacatecas.
¶ Tlaxomulco.		Guadalaxara.
¶ Tomatlán.		
¶ Tonalá		
Totatiche.	Colotlán.	
Tototlán.	Barca.	
¶ Tuxcacuesco.		
Tuxpam.	Zapotlán.	
Valparaíso.	Fresnillo.	Zacatecas.
Vanderas, (valle de)	Tepic.	Guadalaxara.

CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
¶ Venado, (el).		S. Luis Potosí.
Villa Gutiérrez del Aguila, o Villa nueva.	Xuchipila.	Zacatecas.
Xala.	Ahuacatlán.	Guadalaxara.
Xalisco.	Tepic.	
Xalostotitlán.	Lagos.	
Xalpa.	Xuchipila.	Zacatecas.
Xalpa, (hacienda de).....	Piedragorda.	Guanaxuato.
Xerez, (villa de).....	Fresnillo.	Zacatecas.
Xilotlán.	Colima.	Guadalaxara.
Xocotepec.	Zayula.	
¶ Xuchipila.		Zacatecas.
Yahualica.	Cuquio.	Guadalaxara.
Yesca, (real de la).....	Ostotipaquillo.	
¶ Zacatecas, (ciudad y real de).....		
Zacoalco.	Zayula.	Guadalaxara.
Zalatitlán.	Tonalá.	
Zapopan.	Barranca.	
Zapotitlán.	Tuxcacuesco.	
¶ Zapotlán el Grande.....		
Zapotlán de los Tecuejes.....	Tecpatitlán.	
¶ Zayula.		
¶ Zentispac.		

Notas:—Los curatos de Charcas y Cocula se sirven por religiosos Franciscanos: el primero de la Provincia de Zacatecas, y el segundo de la de Santiago de Xalisco.

Se ignora en qué partido se hallan los curatos de Bolaños, Chimaltitlán y Compostela.

OBISPADO DE MÉRIDA

	Abalá.	Sierra baxa.	Mérida de Yucatán.
	Acanceh.		
R.	Baima.	Valladolid.	
	Becál.	Camino Real alto.	
	San Bernardino, alias Tahsiu.	Beneficios altos.	
	Bolonchen Ticul.	Camino Real alto.	
R.	Cacalchen.	Costa alta y baxa.	

	CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
R. ¶	Calkini.	Camino Real alto.	Mérida de Yucatán.
	Calotmul.	Tisimin.	
¶	Campeche, (ciudad y puerto de)		
	Campechuelo, (barrio de San Francisco).	Campeche.	
R.	Cansahcab.	Costa alta y baxa.	
	Chanzenote.	Tisimin.	
	Chemax.	Valladolid.	
	Chicbul.	Sahcabchen.	
R.	Chichanha.	Bacalar.	
	Chichimila.	Valladolid.	
	Chikinjonot.	Beneficios altos.	
	Chunhuhub.		
R.	Conkal.	Costa alta y baxa	
	San Cristóbal.	Mérida.	
	Cunduacán.	Tabasco.	
	Espita.	Tisimin.	
	Halalcho.	Camino Real baxo.	
	Hocaba.	Beneficios baxos.	
	Hoctum.		
	Homun.		
	Hoppelchén.	Camino Real alto.	
¶	Hunucma.	Camino Real baxo.	
	Ichmul.	Beneficios altos.	
¶	Izamal.	Costa alta y baxa.	
	Jesús.	Casco de Mérida.	
R.	Jonotmuxupip, o Senotillo.	Valladolid.	
	Kikil.	Tisimin.	
	Kopoma.	Hunucma.	
	Mucuspana, o Tepetitán.	Tabasco.	
	Mama.	Sierra baxa.	
R.	Maní, (San Miguel)	Sierra alta.	
	Maxcanú.	Camino Real baxo.	
R.	Mococha.	Costa alta y baxa.	
R.	Motul.		
	Muna.	Sierra baxa	
	Nacajuca.	Tabasco.	
	Navalam.	Tisimin.	
	Nolo.	Costa alta y baxa.	
R.	Oxcutcab.	Sierra alta.	
	Palizada.	Isla del Carmen.	
	Peto.	Beneficios altos.	
	Pich.	Bolonchen Cavich.	
	Pocyaxum.		
	Sabancuy.	Isla del Carmen.	
	Sacalaca.	Beneficios altos.	
	Sagrario.		

	CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
¶	Sabcabchen.		
	Santiago.	Mérida.	
	Seiba Playa.	Sahcabchen.	
	Sisal.	Valladolid.	
R.	Sisantum.	Costa alta y baxa.	
¶	Sotuta.	Beneficios altos.	
	Tacotalpa.	Tabasco.	
R.	Teabo.	Sierra baxa.	
	Teapa.	Tabasco.	
¶	Tecoh.	Sierra baxa.	
R.	Tekanto.	Costa alta y baxa.	
R. ¶	Tekax.	Sierra alta.	
	Tekuch.	Valladolid.	
R.	Telchac.	Costa alta y baxa.	
	Temax.		
R.	Teya.		
R.	Ticul.	Sierra alta.	Mérida de Yucatán.
¶	Tihosuco.	Beneficios altos.	
¶	Tisimin.		
R.	Tixcacalcupul.	Valladolid.	
	Tixcacaltuyuc.	Beneficios baxos.	
	Tixkokob.	Costa alta y baxa.	
¶	Valladolid, (villa de San Gervasio).		
¶	Villa hermosa, o Atasta.....	Tabasco.	
	Uman.	Camino Real baxo.	
	Usumacinta.	Tabasco.	
	Xalapa.		
	Xalpa.		
	Xcanbolana.	Tisimin.	
	Xecelchakan.	Camino Real alto.	
	Yaxkaba.	Beneficios baxos.	
	Zacalum, o Saclum.....	Sierra baxa.	

Notas:—Administran los curatos de religiosos los Franciscanos de la Provincia de San José de Yucatán.

En los presidios de Bacalar y el Carmen, sus capellanes son curas castrenses.

OBISPADO DE DURANGO

CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
Analco.	Durango.	Durango.
¶ Santa Bárbara, (villa de)		
¶ San Bartolomé, (valle de)		
¶ Batopílas.		
Bocas, (San Miguel de las)		
¶ San Buenaventura, (valle de)		
¶ Canelas, (real de)		
¶ Santa Catalina de Tepehuanes		
Chalchihuites.	Sombrerete.	Zacatecas.
¶ Chihuahua, (villa de)		Durango.
Cinco Señores.		
¶ Cosiguriachic, (real de)		
Santa Cruz de Taraumares		
¶ Cuencamé.		
Santa Eulalia.		
San Gregorio.		
Guadalupe, Santuario de)	Durango.	
¶ Guanaceví, (real de)		
Guarizamey, (real de)		
Huejotitlán, (villa de San Gerónimo).		
¶ Indee.		
¶ San Juan del Río		
San Lorenzo.		
¶ Mapimí, (real de)		
¶ Mesquital, (San Francisco del)		
R. Mesquital, (San Juan del)	Nieves.	Zacatecas.
San Miguelito del Mesquital	Nieves.	
¶ Nieves, (real de Santa María de las).		
¶ Nombre de Dios, (villa del)		Durango.
Nonoava.		
El Ojo, (hacienda de)		
¶ Oro, (real del)		
Otaiz.		
Otatitlán.		
San Pablo.		
¶ Papasquiaro, (villa de)		
¶ Parral, (villa del).		
¶ Parras.		S. Luis Potosí.
Pueblo nuevo.		Durango.

	CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
	Remedios.		
	Sagrario.		DURANGO.
	Satebó.		
¶	Sombrerete, (real de).....		ZACATECAS.
¶	Tamazula.		DURANGO.
	Topia, (villa de).		

NOTAS:—El curato de San Juan del Mesquital se administra por los Franciscanos de la Provincia de Zacatecas.

En esta diócesis hay ocho doctrinas servidas por clérigos a quienes paga sínodo la Hacienda Pública, y son las siguientes: San Borja, Carichic, Coyachic, Matachic, Ocotán, Sisoquichic, Temaichic y Temoaya, todas de la Intendencia de Durango.

No se incluyen en la lista antecedente las parroquias de Santa Fe del Nuevo México y el Paso del Norte porque a pesar de ser éstas unas poblaciones grandes no se han erigido en ellas curatos formales, sino que se dan en encomienda.

Por falta de constancia auténtica no se expresa el partido a que tocan los curatos en que se ha omitido esta noticia.

Los capellanes de los presidios de Janos, San Buenaventura, Carrizal, San Elezeario, Norte, Príncipe y San Carlos en la Provincia de Durango son curas castrenses de ellos.

OBISPADO DE MONTERREY

	CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
	Aguayo, (villa de).....	Nuevo Santander.	
R.	Altamira.		
	Bahía del Espíritu Santo.....	Texas o Nuevas Filipinas.	
R.	Santa Bárbara.	Nuevo Santander.	
¶	Bexar.	Texas.	
	Boca de Leones.	Nuevo Reyno de León.	S. LUIS POTOSÍ.
	Borbón, (real de).	Nuevo Santander.	
R.	Burgos, (villa de).		
	Cadereyta, (villa de).....	Nuevo Reyno de León.	
R.	Camargo, (villa de).	Nuevo Santander.	
	Candelas, (villa de).	Coahuila, o Nueva Extremadura.	
¶	San Carlos, (villa de).....	Nuevo Santander.	

	CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
	Cerralvo, villa de).	Nuevo Reyno de León.	S. Luis Potosí.
	Cinco Señores, (villa de los).....	Coahuila.	
	Croix.	Nuevo Santander.	
	Cruillas, (villa de).		
R.	Escandón, (villa de).		
	San Fernando, (villa de).....		
	San Fernando de Austria, (villa de).	Coahuila.	
	Guaxuco, (valle de).	Nuevo Reyno de León.	
	Güemes, (vila de).		
R.	Horcasitas.	Nuevo Santander.	
	Hoyos, (villa de).		
	Labradores, (valle de).	Nuevo Reyno de León.	
	Laredo, (villa de).	Nuevo Santander.	
	Linares, (ciudad de).	Nuevo Reyno de León.	
	Marín, (villa de).		
R.	Mier, (villa de).	Nuevo Santander.	
¶	Monclova, (villa de).		
	Nadadores, (vila de).....	Coahuila.	
	Nava, (villa de).		
R.	San Nicolás, (real de).....	Nuevo Santander.	
R.	Padilla, (villa de).		
	Pesquería grande (valle de)....	Nuevo Reyno de León.	
	Pilón, (valle del).		
	Presas del Rey, (villa de).....	Nuevo Santander	
	Punta de Lampazos.	Nuevo Reyno de León.	
	Refugio.		
R.	Reynosa, (villa de).	Nuevo Santander.	
	Revilla(villa de).		
	Riogrande.		
R.	Rioblanco, (valle de).	Nuevo Reyno de León.	
	Santa Rosa, (valle de).	Coahuila.	
	Sagrario de Monterrey.....		
	Salinas, (valle de).	Nuevo Reyno de León.	
	Saltillo, (villa del).....	Coahuila.	
	Santander, (villa de).		
R.	Santillana,(villa de).	Nuevo Santander.	
R.	Soto la Marina.		
	Tlaxcala.	Coahuila.	
R.	Tula, (villa de).	Nuevo Santander.	

NOTA:—Los curatos no secularizados de esta diócesis se sirven por religiosos de la Menor Observancia de San Francisco de tres provincias de la Orden a saber: Altamira, Santa Bárbara, Escandón y Horcasitas de la del Santo Evangelio de México, Güemes y Tula de la de San Pedro y San Pablo de Mechoacán, y los restantes de la de San Francisco de los Zacatecas.

OBISPADO DE SONORA

CURATOS	PARTIDOS	INTEND.
Alamos, (pueblo de los)		
¶ Alamos, (real de los)		
Alayá.	Culiacán.	
Arizpe, (ciudad de) capital de la Intendencia de Sonora.		
Bacubirito.		
Badiraguato.	Culiacán.	
Banamichi.		
Baroyeca, (real de).		
Batuco.		
Capirato.	Culiacán.	
Chametla.	Rosario.	
¶ Copala, (real de).		
¶ Cosalá, (real de)		
¶ Culiacán, (villa de) tiene dos curas.		
Guadalupe, (real de).	Copala.	SONORA O ARIZPE.
Horcasitas, (real de).		
San Ignacio Piastla.	Copala.	
Matapec.	Ostimuri.	
Matatán.	Maloya.	
Mazatlán.	Copala.	
Mocorito.		
Opozura.	Ostimuri.	
Quilá.	Culiacán.	
¶ Riofuerte.		
¶ Rosario, (real del).		
San Sebastián, (villa de)	Copala.	
¶ Sinaloa.		
Toro.		
San Xavier Cavazán, (villa de)	Copala.	
San Xavier, (real de)	Culiacán.	

NOTAS:—La nómina de curatos que precede se ha formado sobre las noticias más fehacientes que han podido adquirirse, ya sea por medio de los documentos que se han tenido a la vista, o por los informes tomados

de personas fidedignas; pero como estos datos se contraen a épocas no muy modernas y algunos de ellos no concuerdan entre sí, se advertirán seguramente faltas en lo relativo a esta diócesis que hace incompleta la noticia de ella, pero que no ha sido dable remediar especialmente en este tiempo.

En los Presidios de Buenavista, Horcasitas, Altar, Tupson, Santa Cruz y Fronteras hacen funciones parroquiales los respectivos capellanes de ellos.

RESUMEN DE LOS CURATOS DE NUEVA ESPAÑA

INTENDENCIAS EN CUYO DISTRITO SE HALLAN

INTENDENCIAS	México	Guadalaxara	Puebla	Veracruz	Mérida	Oaxaca	Guanaxuato	Valladolid	S. Luis Potosí	Zacatecas	Durango	Sonora o Arizpe	TOTAL
México.	225	0	8	4	0	0	3	0	4	0	0	0	244
Puebla.	17	0	138	44	0	16	0	0	0	0	0	0	215
Valladolid.	6	0	0	0	0	0	22	77	11	0	0	0	116
Oaxaca.	0	0	3	8	0	129	0	0	0	0	0	0	140
Guadalaxara.	0	89	0	0	0	0	1	0	7	23	0	0	120
Yucatán.	0	0	0	0	85	0	0	0	0	0	0	0	85
Durango.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	40	0	46
Monterrey.	0	0	0	0	0	0	0	0	51	0	0	0	51
Sonora.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30
SUMAS.....	248	89	149	56	85	145	26	77	74	28	40	30	1047

NOTAS:—Al total de curatos de la Diócesis deben agregarse 22 que comprende el Gobierno de Tlaxcala, y no se incluyen en el resumen antecedente porque este Partido no está sujeto a Intendencia alguna.

De los 1069 curatos que tiene esta Nueva España 60 se administran por religiosos, estando 13 a cargo de los dominicos, 43 al de los franciscanos y 4 al de los agustinos.

No comprende este resumen los 15 presidios de que se ha hablado en su lugar, en los cuales hacen oficios de curas sus respectivos capellanes.

LISTA DE LAS MISIONES

QUE SEGÚN LAS NOTICIAS MÁS AUTÉNTICAS Y RECIENTES, EXISTEN EN LAS DIÓCESIS DE NUEVA ESPAÑA, CON EXPRESIÓN DE LAS RELIGIONES QUE LAS ADMINISTRAN Y DE LAS JURISDICCIONES E INTENDENCIAS EN CUYO DISTRITO SE HALLAN

Un ¶ antepuesto al nombre de un pueblo denota que es cabeza de partido.

ARZOBISPADO DE MEXICO

Custodia del Salvador de Tampico a cargo de los religiosos franciscanos de la Provincia del Santo Evangelio.

MISIONES	PARTIDOS	INTEND.
Acapulco, (Santa María).	Villa de Valles.	S. Luis Potosí.
Aquismón.		
Huayavos.		
Huehuetlán.		
Ozuluama.	Tampico.	Veracruz.
Sauz.	Villa de Valles.	S. Luis Potosí.
Tamapache.		
Tamitad.		
Tampasquin.		
¶ Tampico, (puerto de).		Veracruz.
Tamuin.	Villa de Valles.	S. Luis Potosí.
Tanlacun.		
Tanlaxas.		
Tanquayalab.		
Tauxoxob.	Tampico.	Veracruz.
Tarabón.	Villa de Valles.	S. Luis Potosí.
¶ Villa de Valles.		

La Provincia de Santiago del Orden de Predicadores tiene una Misión en la Sierra Gorda denominada la Palma.

OBISPADO DE VALLADOLID

Custodia de Santa Catalina Mártir de Ríoverde servida por los religiosos de San Francisco de laProvincia de los Santos Apóstoles de Mechoacán.

MISIONES	PARTIDOS	INTEND.
Alaquines.	Ríoverde.	S. Luis Potosí.
Divina Pastora.		
Gamotes.		
Lagunillas.		
Penihuán.		

OBISPADO DE DURANGO

Custodia de la Conversión de San Pablo de Nuevo México perteneciente a dicha Provincia del Santo Evangelio.

MISIONES	PARTIDOS	INTEND.
Abiquiu.	Nuevo México.	
Acoma.		
Alburquerque, (villa de).		
Santa Ana.		
Belén.		
Cañada, (villa de la).....		
Santa Clara.		
Cochiti.		
Santo Domingo.		
San Felipe.		
San Ildefonso.		
Isleta.		
San Juan de los Caballeros.		
Laguna.		
Nambe.		
Pecos.		
Pejuaque.		
Picuries.		
Sandia.		
Taos.		
Tesuque.		
Xemes.		
Zia.		
Zuñi.		

Custodia del Paso del Norte de la misma Provincia.

MISIONES	PARTIDOS	INTEND.
Isleta.	Nuevo México.	
San Lorenzo del Real.		
Senecú.		
Socorro.		

Custodia de la Taraumara Alta a cargo del Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas.

MISIONES	PARTIDOS	INTEND.
Santa Ana.		Durango.
Baborigame.		
Baquihachi.		
Basonopa.		
Batopilillas.		
Cajurichi.		
Cerocahuy.		
Chínipas.		
Concepción Tubares.		
Guacaybo.		
Guazapares.		
San Miguel Tubares.		
Mores.		
Navogame.		
Norogachic		
Temochic.		
Tonachic.		
Tutuaca.		

Custodia del Parral de que cuidan los Franciscanos de la Provincia de Zacatecas.

MISIONES	PARTIDOS	INTEND.
¶ San Andrés.		Durango.
Atotonilco.		
¶ Babonoyaba.		
Bachiniba.		
¶ Santa Isabel.		
¶ Julimes.		
Nombre de Dios.		
Tapacolmes.		

Misión de Guazamota, toca a la misma Provincia de Zacatecas y se ignora en qué territorio se halla.

OBISPADO DE MONTERREY

Misión de Gualaguises sita en el Nuevo Reyno de León, cuida de ella la expresada Provincia de Zacatecas.

MISIONES	PARTIDOS	INTEND.
Croix.	Nuevo Santander.	S. Luis Potosí.
Forlon.		
Guadalupe.		
San José de Palmas.....		
Palmitos.		
Pretil.		
San Roque de Llera.....		
San Vicente.		

Las misiones de Forlon y Pretil, están al cargo del Colegio Apostólico de Pachuca; las de Palmas y Palmitos se administran por los Franciscanos de la Provincia de Mechoacán y las restantes tocan a la ya dicha de Zacatecas.

Misiones encomendadas al Colegio Apostólico de Pachuca.

MISIONES	PARTIDOS	INTEND.
San Bernardo.	Coahuila.	S. Luis Potosí.
Dulce Nombre de Jesús.....		
San Juan.		
Vizarrón.		

Misiones administradas por el Colegio Apostólico de Zacatecas.

MISIONES	PARTIDOS	INTEND.
Espala.	Texas.	S. Luis Potosí.
San José Aguayo.....		
Nacodoches.		
Refugio.		
Salcedo.		

OBISPADO DE SONORA

Misiones de su diócesis que sirven los religiosos del Colegio Apostólico de la Santa Cruz de Querétaro.

MISIONES	PARTIDOS	INTEND.
Aconchi.		
Aribechi.		
Ati.		
Baca de Guachi		
Bacuachi.		
Baquiriachi.		
Baserac.		
Caborca.		
Cocospera.		
Cucurpe.		
Cumuripa.		
Guazabas.		Sonora o Arizpé.
San Ignacio.		
San José Pimas.		
Opodepe.		
Saguaripa.		
Saric.		
Seris.		
Taraychi.		
Tecoripa.		
Bubutama.		
Tumacori.		
Ures.		
San Xavier del Bac.		

Misiones de la Antigua o Baxa California pertenecientes a la Provincia de Santiago del Orden de Predicadores.

Santa Catalina Mártir.	San José Comondú.
Concepción.	Loreto, (presidio de).
Santo Domingo.	San Miguel.
San Fernando.	San Pedro Mártir.
San Francisco de Borja.	Santa Rosalía Mulegé.
San Francisco Xavier.	Santísimo Rosario.
Santa Gertrudis.	Todos Santos.
San Ignacio.	Santo Tomás.
San José del Cabo.	San Vicente.

Misiones de la Nueva o Alta California encomendadas al Colegio Apostólico de San Fernando de México.

San Antonio de Padua.
Santa Bárbara.
San Buenaventura.
San Carlos.
Santa Clara.
Santa Cruz.
San Diego.
San Fernando.
San Francisco.
San Gabriel.
Santa Inés.
San José.
San Juan Bautista.
San Juan Capistrano.
San Luis Obispo.
San Luis Rey de Francia.
San Miguel.
Purísima Concepción.
Soledad.

NOTAS:—Aunque se sabe que en la Sierra Gorda diócesis de México se han fundado modernamente algunas misiones, no se tiene puntual noticia de ellas, ni tampoco la hay de las del Nayarit en el Obispado de Guadalaxara.

No se reconocen a intendencia alguna los gobiernos de Nuevo México y las Californias, pues éstas dependen inmediatamente del virreynato y aquél de la Comandancia General de Provincias Internas.

ADVERTENCIAS

Hay algunos pueblos que son cabecera de Partido o subdelegación sin serlo de curato. Tales son Zacatula que está sujeto al curato de Coaguayutla, Chichicapa que pertenece a Santa Catalina Minas, Xicayán que toca a Atoyac diócesis de Oaxaca y Bolonchen Cavich que corresponde a Pich.

Los curatos de Nueva España de que se tiene noticia son 1.073 y las misiones 157 que hacen 1.230 pilas bautismales, a que deben agregarse las parroquias auxiliares o vicarías de pie fijo, de las cuales no se habla en este papel por falta de constancia y cuyo número probablemente no hará subir el de las pilas bautismales de 1.500 en todo el Reino. Si éstas se reparten entre los 6.128.238 habitantes que tiene la Nueva España por los últimos cálculos de su población corresponden 4.085 individuos a cada una, cuando en la Península tocan a cada parroquia 560 conforme al censo del año de 97 y en el Perú 2.230, según la guía política impresa en Lima en 1795. Este crecido número de feligreses que cuentan los curatos del Reino, los grandes territorios que por lo general abrazan y los pocos ministros que muchos de ellos tienen son grandes obstáculos para la administración de los sacramentos y para la instrucción religiosa de los pueblos, objetos en que interesan sobremanera la religión y el estado. Acaso este delicado punto

será uno de los que actualmente, o muy en breve ocupen la atención de nuestro Supremo Gobierno para tomar las medidas convenientes a la reforma que exige.

Ya que en este papel se habla de la demarcación política de Nueva España al propio tiempo que se trata de su división eclesiástica, parece del caso decir cuál es el territorio que abrazan las dos audiencias que tiene este Reino. La de México comprende el distrito de la Provincia de esta Capital, la de Puebla, Veracruz, Mérida, Oaxaca, Valladolid, Guanaxuato y las jurisdicciones de San Luis Potosí, Guadalcázar, Santa María del Río, Ríoverde, Villa de Valles, el Venado, Nuevo Reyno de León y Nuevo Santander de la Intendencia de Potosí; y a la Audiencia de Guadalaxara están sujetas la Provincia de este nombre, la de Zacatecas, Durango, Sonora, o Arizpe y los partidos de Catorce, Salinas del Peñol Blanco, Saltillo, Coahuila, Texas y Parras en dicha Provincia de Potosí, las dos Californias y el Nuevo México.

CORRECCIONES

Hallándose este cuaderno en la prensa se tuvieron noticias que han servido para examinarlo de nuevo y que se publique menos imperfecto. He aquí las enmiendas de importancia que necesita.

En el Obispado de Puebla: bórrese el curato de Zacalapan que se extinguió, uniéndose su feligresía a la de Tepexi de la Seda.

En el de Oaxaca: téngase presente que Huizo se conoce también por el nombre de Huexolotitlán el Grande y tíldese el curato de Amapa puesto con equivocación.

En el de Guadalaxara: San Pedro Analco, Arandas y Xala no son curatos sino vicarías de pie fixo, Analco del Real de la Yesca, Arandas de Ayo el Chico y Xala de Ahuacatlán; añádase el curato de Ayutla partido de Autlán de que no había noticia, y adviértase que Etzatlán es curato de religiosos franciscanos de la Provincia de Xalisco; que el Comandante del Departamento de Marina de San Blas ejerce en este puerto y sus pueblos anexos la jurisdicción real, y que Matehuala se titula valle, no real.

El curato de Santa Fe de los altos de México tres leguas al S. O. de esta Capital es de la diócesis del Arzobispado y no de la Mitra de Valladolid. Los datos auténticos que acaban de verse han puesto en claro este punto, sobre el cual daremos una breve instrucción para resolver las dudas que ofrece.

El Illmo. Sr. D. Vasco de Quiroga, primer Obispo de Valladolid, fundó, siendo Oidor de la Audiencia de Nueva España el Colegio Hospital de Santa Fe[1], dándole este título porque su principal objeto era propagar el catolicismo. Este establecimiento que es el primero de los que se deben a la beneficencia del Sr. Quiroga, tuvo la aprobación del Emperador Carlos V, quien le hizo algunas mercedes de tierras. Su autor lo dotó suficientemente, le dio ordenanzas para su gobierno y lo puso a cargo de un rector que tuviese al mismo tiempo la cura de almas. En su testamento otorgado en 24 de enero de 1565 dejó el patronato de esta fundación al Illmo. venerable Sr. Deán y Cabildo de la Iglesia de Valladolid, cuya silla episcopal ocupaba entonces este prelado, y consecuente a esta disposición que se ejecutorió en 1566 dicho Cabildo tiene la facultad de presentar el ministro de Santa Fe; mas este curato está sujeto en todo al Illmo. Sr. Arzobispo de México, quien en vacante de cura rector nombra un interino mientras que el expresado Cabildo presenta el propietario.

En la pág. 15, lín. 1 póngase en Intendencias Guanaxuato a que toca Dolores; pág. 22, lín. 33 dice Tecomán, léase Tecalitan; pág. 25, lín. 6 dice Beneficios altos, léase Beneficios baxos.

1.—Esta fundación fue por los años de 1531 a 33, pues en el primero llegó a México el Sr. Quiroga y en el último salió para la visita de Mechoacán dejando ya fundados el hospital y pueblo de Santa Fe.

RESUMEN DE LAS MISIONES DE NUEVA ESPAÑA

INTENDENCIAS EN CUYO DISTRITO SE HALLAN

DIOCESIS	Veracruz	Guanaxuato	S. Luis Potosí	Durango	Arizpe	TOTAL
México.	3	1	14	0	0	18
Valladolid.	0	0	5	0	0	5
Durango.	0	0	0	27	0	27
Monterrey.....	0	0	18	0	0	18
Sonora.	0	0	0	0	24	24
SUMAS:....	3	1	37	27	24	92

NOTA.—Al Obispado de Durango deben aumentarse 28 misiones del Nuevo México, cuyo gobierno no está comprendido en Intendencia alguna, y al de Sonora las 37 de las Californias que se hallan en el mismo caso, de forma que el total de misiones del Reino, según los datos que han podido adquirirse es de 157.

MEMORIA

SOBRE LA POBLACION DEL REINO DE NUEVA ESPAÑA

ESCRITA

POR DON FERNANDO NAVARRO
Y NORIEGA, CONTADOR GENERAL DE LOS RAMOS
DE ARBITRIOS DE ESTE REINO

MEXICO, 1820
EN LA OFICINA DE D. JUAN BAUTISTA DE ARIZPE

ADVERTENCIA

En 14 de julio de 1814 dediqué esta Memoria a la Excma. Diputación Provincial de México, aunque menos correcta de lo que ahora sale a luz a resultas de mis posteriores indagaciones. Pensé entonces imprimirla, pero la suerte que a pocos días corrieron los objetos que hacían relación con el sistema constitucional me obligó a reservar para tiempo más oportuno la publicación de este pequeño fruto de mis tareas, y tal me ha parecido ser la época presente en que el sabio Código dictado en Cádiz por las Cortes generales y extraordinarias vuelve a dar la norma política de la heroica Nación Española; por lo que viendo yo cumplido el plazo en que debía exponer al público este papel, me dispuse a verificarlo haciéndole previamente las adiciones o reformas que me aconsejaron mis últimas observaciones.

El deseo de ser útil en algún modo a mi patria, me ha conducido a tratar de un asunto digno de pluma más feliz; y si el convencimiento de mis cortas luces no me permite quedar satisfecho de mi intento, la falta de otras obras mejores de que me ha cerciorado la experiencia, me hace confiar en que ésta no dejará de ser interesante. Así que entre tanto las Diputaciones Provinciales del Reino cumplen lo que previene en razón de la estadística el artículo 335 de la Constitución, y mientras que otras personas instruidas rectifican y adelantan mis operaciones, puede sacar el público algún provecho de esta memoria, y entonces yo habré conseguido el fin a que se dirijen mis trabajos.

No sería fácil persuadirse de la poca atención que ha merecido la estadística de este reino si la experiencia no lo tuviese comprobado en los repetidos casos que se lamenta la falta de sus luces. Tan reparable descuido no puede dejar de atribuirse, ya a la poca energía de una ciencia tan útil, o ya a la indolencia, o escasos conocimientos de las personas que debían haberse ocupado en esta importante materia. Lo que no tiene duda es, que mientras la Nueva España ignoraba aún el número en globo de sus habitantes, se publicaban con desdoro suyo en Lima, la Habana y Goatemala noticias estadísticas bastante luminosas, así para las medidas del Gobierno, como para la instrucción de los políticos.

La numeración efectiva de la población, que es la primera de aquellas luces, sólo se había ejecutado y repetía en este reino por lo relativo a los individuos de calidad tributaria, pero aun en esta parte no se tenían puntuales noticias, porque muchos de ellos no eran comprendidos en los padrones cuando su sexo o edad los hacía inútiles al objeto del alistamiento. No puede negarse que varios párrocos celosos en el cumplimiento de sus deberes han tomado anualmente razón de sus feligreses, pero no han conseguido hacer unos padrones exactos aunque lo hayan intentado, porque no es fácil practicarlos si se atiende a los grandes territorios que abrazan los curatos, a la falta de subalternos que pueden emplearse en esta prolija operación y a otros inconvenientes no menos notorios que éstos. Y aún cuando en obsequio de la verdad deba confesarse que de pocos años a esta parte, una u otra provincia que ha tenido la suerte de ser gobernada por jefes activos e ilustrados ha podido formar su peculiar estadística, siempre ha sido de extrañar que el celo de aquellos magistrados no haya tenido los muchos imitadores que eran de esperarse.

Si por fortuna el Virrey Conde Segundo de Revilla Gigedo hubiera continuado en el gobierno de este reino, cuando con su genial eficacia emprendió el censo como preliminar de sus ideas estadísticas, deberíamos a este digno jefe exclusivamente una obra de esta clase; pero ni aun llegó a ver el fin de la numeración intentada, por haber sido relevado del virreinato al tiempo mismo que esforzaba sus providencias para finalizarla, quedando

sepultado en el archivo de la Secretaría de Cámara todo el material que pudo recoger y de que sólo se dio al público el censo de esta capital, impreso, el año de 1790[1].

Tal era el cuadro que ofrecía a los políticos la estadística de Nueva España hasta el 3 de enero de 1804 en que el Barón de Humboldt presentó al Virrey D. José de Iturrigaray las primeras nociones de esta especie relativas a este reino, fruto apreciable de las luces y observaciones de aquel sabio viajero, de que se hizo en París el año de 811 la última edición, más amplia y correcta de cuantas se habían publicado anteriormente.

Sin embargo de lo que se recomiendan estas memorias de Humboldt, es preciso conocer que en algunos puntos, especialmente el de población, no dan una idea tan exacta como pide la instrucción pública; falta que los empeños de aquel autor no alcanzaron a remediar, porque difícilmente puede hacerse en este reino una copiosa reunión de esta clase de noticias, pues se requiere duplicado tiempo y trabajo que en otros países en que los objetos políticos son más atendidos.

Con estos antecedentes intenté adelantar los conocimientos de la población de esta Nueva España, y aprovechando la ocasión oportuna en que auxilié una operación del Gobierno, logré hacerme de varias constancias para extender el plan general que acompaño, el cual, sin lisonjearme de ser todavía tan completo como se necesita y mis buenos deseos exigen, creo que podrá tenerse por el más instructivo y correcto que hasta ahora ha visto el público. Expresaré, pues, los datos en que me he fundado, sin dejar de manifestar las faltas irremediables en que por defecto de ellos me ha sido forzoso incurrir.

Humboldt[2], mejorando últimamente sus antiguas observaciones, calculó en 5.837.100 el número de habitantes existentes en esta Nueva España en el año de 1803, dando al Padrón hecho en el gobierno del Conde de Revilla Gigedo, el aumento de un 30 por %, 10 por la ocultación de individuos que supuso, y 20 por el progreso de la población en los diez años corridos desde el de 1793, a que por lo general es referente aquel alistamiento, hasta el de 1803, en que Humboldt viajó por este Reino. Avanzando yo más sus observaciones he examinado las matrículas de tributarios corrientes en el año de 1807, y a expensas de un prolijo trabajo hallé que en treinta y un partidos de diversas intendencias en que aquellas fueron menos defectuosas y se llevaron con algún cuidado los libros parroquiales, el acrecentamiento anual de la población era en 1.061 individuos matriculados 1.82 por %; pero confrontando este resultado con otros respectivos a las demás clases de habitantes menos prolíficas que la indígena, deduje que el aumento que correspondía dar indistintamente a toda la po-

blación era sólo 1 ½ por %; cuota que parece admisible si también se atiende a las causas notorias que minoran periódicamente la especie humana.

Como la presencia de uno u otro censo moderno me hiciese advertir un exceso de población con respecto al del año de 1793 que según lo expuesto, no podía provenir de la diferencia de nacidos a muertos, tuve que convenir con Humboldt, en que estaba diminuta la antigua numeración, aunque elevando casi al duplo el cómputo que formó de la ocultación de individuos, es decir como a un 20 por %; suposición que no se tendrá por exagerada cuando se funda en los resultados de dichos censos.

Bajo estos principios, he dado al del año de 1793 un aumento de 45 por % para presentar la población existente en este reino el año de 1810, así por su progreso en los diecisiete años intermedios como por dicha ocultación, contrayéndome a esta época porque del tiempo posterior no hay noticias en que pueda cimentarse un cálculo aproximativo, y tal vez será menos equívoco el que intente hacerse tomando por base el estado en que se suponía la Nueva España antes de sus lamentables convulsiones políticas.

Este sistema tiene su excepción respecto de la Provincia de Veracruz en que no se hizo el referido censo, y de otros cuyos padrones o son más exactos y modernos, o no existen en la Secretaría del Virreinato a saber: Mérida, San Luis Potosí, Zacatecas, Nuevo Reino de León, Nuevo Santander, Nuevo México y Californias.

En orden a los indios de Veracruz y Potosí me he ceñido a los que resultan en la Contaduría General de Retasas por las matrículas que regían en 1807, y he puesto por cálculo de aproximación los españoles y castas buscando la proporción que pueden guardar estas provincias con otros países que tienen la misma analogía de circunstancias; debiendo advertir que en la población de Potosí no comprende el Distrito de Salinas del Peñol Blanco, por falta de luces.

La población de la Intendencia de Mérida no está calculada sobre el censo del Conde de Revilla Gigedo, sino por el del año de 1789, que comprende toda la Provincia, pues el otro no incluye el Gobierno de Tabasco.

El número de habitantes de la Provincia de Zacatecas es el que trae la descripción que hizo su intendente al Consulado de Veracruz en 15 de marzo de 1804. Esta noticia es la única auténtica y reciente que he podido conseguir, y como en ella no se distinguen castas ha sido preciso deducirlas por cómputo.

El vecindario que he dado al Nuevo Reino de León lo tomé del padrón que después de la epidemia de los años de 802 y 803 hizo el Gobernador Interino Capitán D. Pedro de Herrera, en el cual están distinguidas por cálculo las castas; y se advierte que los indios que únicamente pudieron

numerarse son los sujetos a los pueblos de Guadalupe, Boca de Leones, San Miguel de Aguayo, Gualahuises, Concepción y Purificación.

Por lo respectivo al Nuevo Santander me contraigo al padrón hecho el año de 1816 de los habitantes de 7 a 50 años de edad de que pude conseguir un resumen por el favor de un amigo, único fruto de los empeños con que procuré adquirir exactas noticias de esta Provincia, cuya población se conoce menos que otras del reino.

No está tomada la población del Nuevo México del referido censo del año de 1793, a causa de que la exactitud de los datos que me franqueó uno de los prelados de la Provincia del Santo Evangelio, me decidió a preferirlos. Son referentes al año de 1810, y aunque en ellos se hallan los españoles reunidos a las castas, he conocido ser siempre los más adaptables.

Para describir las Californias he tenido presentes los estados que los RR. PP. misioneros remitieron al Gobierno por fin del año de 1810, en los cuales se incluyen entre las castas los pocos españoles que hay.

A fin de dar idea de la extensión de cada provincia he puesto noticia de sus respectivas áreas territoriales en leguas cuadradas, tomándola de las memorias políticas de Humboldt como única fuente a que puede ocurrirse en este caso, entendiéndose que he tenido a la vista la última edición ya citada. De ella resulta que la superficie de este reino, que el mismo Humboldt calculó en esta capital asociado con D. Juan José de Oteiza está notablemente diminuta, pues habiéndose computado posteriormente por Mr. Oltmanns con la exactitud que caracteriza sus operaciones, y con arreglo a la Carta General contenida en el Atlas Mexicano de Humboldt, tiene 118.478 leguas cuadradas de 25 al grado, cuando por los primeros cálculos se valuaba en 81.144, es decir en 37.334 leguas menos de las que probablemente mide. Como la área de la Provincia de Tlaxcala está comprendida, a lo que parece, en el cómputo de la de Puebla, sin embargo de que no le corresponde aquel partido, no ha podido calcularse en el plan de población la superficie respectiva, ni dejar a la Intendencia de Puebla la que realmente le pertenece.

El número de partidos de las intendencias es el que cada una tenía dicho año de 1810, pero la de Zacatecas no comprende a Aguascalientes y Juchipila, cuyas jurisdicciones van agregadas a la Provincia de Guadalajara de donde eran anteriormente y no se pudieron substraer por ignorarse su particular población; siendo de advertir que como con posterioridad se dividió en las dos comandancias de Oriente y Occidente el distrito de la general de provincias internas, he tenido por oportuno hacer uso de esta novedad por lo que pudiese importar el saberla.

Los curatos[3] están puestos según las constancias más auténticas que he podido adquirir, no incluyendo las parroquias auxiliares o vicarías de pie fijo, porque aunque solicité saber su número no he conseguido la puntual noticia necesaria.

En cuanto a las misiones, unas se han averiguado en la Secretaría del Arzobispado y otras en la Contaduría de Cuentas por lo que allí consta pagado de sínodos, y cuando no han bastado estos conductos para tomar la instrucción competente me he valido de otros informes seguros.

El número de ciudades, villas, pueblos, haciendas, ranchos[4] y estancias de ganados lo tomé de las matrículas de tributarios llenando sus huecos con el expresado censo del año de 1793, o con otros datos verídicos, y las constancias que tiene el Tribunal de Minería me han dado el número de reales de minas que se pone a cada intendencia[5].

La numeración del clero es la que se hizo en el Gobierno del Conde de Revilla Gigedo, que adopté por no haber hallado otra noticia posterior que diese mejor luz sobre este particular[6], advirtiendo que los monjes benitos, los PP. de la Congregación de San Felipe Neri y los ministros de agonizantes están comprendidos en la columna de religiosos por la cortedad de su suma, y sus casas se incorporaron entre los conventos[7]. Los de monjas últimamente fundados van puestos en sus respectivos lugares, así como el número de sus religiosas de que se pudo tomar razón.

El defecto de algunos censos y el aumento que ha tenido la población desde que se formó el del año de 93, ya referido, parece inducirían a creer muy diminuto el clero que señala mi plan, más a pesar de todo el cotejo de las actas de capítulo de varias provincias de religiosos y otras observaciones prácticas, me han hecho conocer verosímil y subsistente el total de eclesiásticos que doy[8]. Según él corresponden a corta diferencia $1\frac{1}{2}$ por cada mil habitantes cuando en el Virreinato del Perú son poco más de 5 y en España como $12\frac{1}{2}$ [9], comparación que convence de falsa la opinión común de que los naturales de Nueva España propenden más que los de otros países al servicio de la Iglesia.

Habiendo ya informado al público de los datos que me han regido en esta memoria de la población de Nueva España para que pueda instruirse de la autenticidad de mis noticias, y de la probabilidad de mis presupuestos, descenderé a hacer algunas observaciones generales muy propias de esta materia, y que contribuyen a poner en su verdadero punto de vista las tablas estadísticas del Barón de Humboldt en la parte que dicen relación con los puntos de que me he propuesto encargarme.

Si el número de habitantes que he calculado se considera relativamente a la extensión del reino en leguas cuadradas, tenemos que en cada una de

las 118.478 que se le dan de superficie resultan 52, y si se mira con alusión a las castas respectivas podrán señalarse para cada 100 individuos 18 españoles, 60 indios y 22 de las otras generaciones mixtas.

Humboldt eleva la suma general de blancos a 1,2000 lo que corresponde a 20 españoles por cada 100 habitantes en lugar de los 18 a que yo los reduzco próximamente; pero esta diferencia todavía no es tan reparable como la que produce el cómputo que hizo de los europeos según el cual había en el reino por el año de 1803 de 70 a 80 mil, o un blanco europeo por 14 americanos.

Para juzgar de la exageración de este presupuesto basta saber, que en el censo de 1793 resultan 7904 individuos de ambos sexos, y nadie podrá conceder que por la falta de uno u otro padrón, y por los individuos que han venido posteriormente a esta Nueva España hubiese de subir el total a tan alto punto; más esta equivocación merece indulgencia si se reflexiona que Humboldt sólo tuvo en apoyo de sus cálculos la proporción que observó guardaban en México los españoles europeos con los americanos: antecedente que por sí solo no puede conducir a formar un cálculo aproximativo. Yo opino, que cuando comenzó la insurrección tal vez no se contarían 15 mil europeos.

El cómputo de los indios ofrece resultados enteramente contrarios y de mayor importancia, presentándonos demasiadamente disminuido su número, hasta hacerlo consistir Humboldt en dos quintas partes de la población o sean dos millones y medio. Yo regulo 3.676 que corresponden a 3 quintos, y este cálculo parece tanto más probable, cuanto sólo las matrículas de tributarios corrientes en el año de 1807 producen 2.925.179 individuos[10], siendo aumentable a esta suma la considerable porción que no incluyen por las razones que ya se expondrán[11].

No es menor el yerro de cálculo en orden a las castas mixtas, cuando Humboldt asegura que casi constituye una masa tan considerable como la indígena, valuándola en cerca de 2.400 individuos; pero de mis cómputos resulta que las castas ascienden a 1.338 o casi tres octavas partes del número de los indios, y que con el total de habitantes se hallan en la razón de 22 a 100. Es muy importante advertir que entre esas castas las procedentes de origen africano que estaban sujetas al tributo e igualmente excluídas de los puestos honoríficos, no pueden gozar de los derechos de ciudadano, sino cuando por su virtud y mérito se hagan acreedores a que les sea concedida por las Cortes esta prerrogativa, como lo previene la Constitución Política de la Monarquía en el Artículo 22. Su número probablemente se aproxima a medio millón[12].

Para corroborar mis expresados cálculos, y ratificar el concepto que

he manifestado sobre los que hizo el Barón de Humboldt, presentaré el resumen de la población que numera el censo del año de 1793 (varias veces citado) en la parte que existe en la Secretaría del Virreinato, y sin comprender la milicia ni el clero.

Españoles	Europeos	7.904	685.362
	Americanos	677.458	
Indios			2.319.741
Castas.			794.458
	TOTAL.....		3.799.561

Esta población que compone como $^5/_6$ del total de habitantes que tenía esta Nueva España en el año de 1793, da con relación a las castas que lo producen casi los mismos resultados que ofrecen mis cálculos; y cuando ellos se afianzan en datos tan incontestables es menester convenir en que las computaciones de Humboldt no fueron exactas, pero sin perder de vista el principio ya sentado de que en los yerros de este autor no tienen parte ni sus claras luces ni sus eficaces investigaciones, sino la dificultad de acopiar todo el material necesario, escollo tan notorio como inevitable en estos asuntos.

El examen que tengo hecho sobre el referido censo me ha manifestado que carece de apoyo la opinión general de que en este reino hay menos hombres que mujeres, y que en esta parte fueron más exactas las observaciones de Humboldt, que inclinan a formar un juicio contrario, pues en 3.809 individuos de todas calidades con que he comparado la preponderancia respectiva de sexos, resulta el exceso de los varones a las hembras que hay de 100 a 98 $\frac{64}{100}$. Humboldt hizo el cotejo con una población de 1.352 habitantes, y dedujo que los varones eran a las hembras como 100 a 95, sin que pudiese concebir, por qué en el padrón hecho por orden del Conde de Revilla Gigedo habrían tenido las mujeres más interés que los hombres en substraerse del alistamiento; cosa que le pareció tanto menos probable, cuanto el mismo censo ofrece en las ciudades grandes una relación de sexos del todo diferente de la que existe en las demás poblaciones.

Este exceso de hombres procede, según lo que me han instruido varios antecedentes, de que los indios y castas se numeraron con más escrupulosidad por la utilidad que prometían sus peculiares contribuciones, de las cuales están libres las mujeres. Con tal principio he llegado a presumir que si los padrones se hubiesen ejecutado con exactitud e imparcialidad, acaso uno y otro sexo guardarían la ley del equilibrio. Sin embargo, es

preciso confesar que en esta materia no puede darse una opinión decisiva como se probará después[13].

Las memorias de Humboldt no presentan con exactitud la idea que debe formarse sobre el estado del Marqués del Valle de Oajaca, pues dicen en el Tomo 2, pág. 29, que el Mayorazgo de Cortés tiene excelentes tierras en la Provincia de Oajaca, cerca de Toluca y en Cuernavaca, y a la pág. 325 que el propio Mayorazgo se compone de 4 villas, 49 pueblos y 17.700 almas. El territorio, pues, del Marquesado del Valle comprende 7 jurisdicciones a saber: Cuernavaca, Cuyoacán y Toluca, en la Intendencia de México. Charo en la de Valladolid, Tuxtla en la de Veracruz, Jalapa y Cuatro Villas en la de Oajaca. En el distrito de estas 7 jurisdicciones hay 33 curatos, una ciudad, 15 villas, 157 pueblos, 89 haciendas, 119 ranchos y 5 estancias, pudiendo calcularse un vecindario de 150 mil almas, la tercera parte de españoles y castas, y el resto de indios.

Es interesante la observación de algunos curiosos sobre la anticipación de edad con que los naturales de este reino verifican sus matrimonios: en efecto, confrontando el censo general existente en la Secretaría con el formado en la Península el año de 1797 resulta, que el número de casados de ambos sexos antes de los 16 años de edad es en esta Nueva España 16 $\frac{27}{100}$ por cada 1 mil habitantes, cuando en España solamente llegan a 1 $\frac{23}{100}$. Esta aceleración a ponerse en estado, puede considerarse no sólo como un efecto del influjo físico del clima y de los alimentos, sino también como una consecuencia de otros principios cuales son, la educación y costumbres, especialmente de los indios, las ideas morales o tal vez interesadas de algunos curas, y las persuasiones de los gobernadores y alcaldes de las repúblicas para hacer más lucrativos sus oficios por las duplicadas gabelas que se exigen a los casados. A pesar de estas y otras particularidades que se advierten sobre la de la fecundidad notoria de las castas productivas[14] no se halla tan poblado este reino como debiera, a excepción de una u otra provincia[15], porque la miseria en que generalmente vive la plebe, los vicios lamentables de su educación, las hambres y pestes[16] hacen desaparecer un crecido número de personas: más podemos prometernos el remedio de estos males contando con las activas y liberales providencias de nuestro actual Gobierno, y día vendrá en que la población de esta Nueva España llegue al grado de prosperidad de que es suceptible.

NOTAS

1.—Según el censo a que nos referimos, México tenía en aquella época 112,926 almas, sin incluir la tropa sujeta a revista: en 1811 que el juzgado de policía formó nuevo padrón se contaban 168,846 incluyendo 16,179 indios sujetos a sus parcialidades de Santiago y San Juan, y las muchas familias emigradas de los pueblos que ocuparon los rebeldes; más en el año de 1813 estaba reducida la población de esta Capital a 123,907 almas, según el alistamiento que hizo el Ayuntamiento Constitucional de orden del Gobierno, debiéndose en gran parte un demérito tan considerable a la epidemia de fiebre entonces padecida de que fallecieron 20,385 personas, como consta del estado necrológico que el mismo Ayuntamiento dirigió a la Superioridad en 18 de enero de 1814.

2.—Los primeros cómputos de Humboldt, de que corren varias copias y se insertó una parte en el diario de esta Capital, Tomo 6, Núm. 588 y siguientes, daban a este reino en el año de 1803 una población de 5.764,731 almas tomando la numeración hecha en el año de 1793 con el aumento de dos séptimos, el uno por la ocultación que pudo haber, compensada la duplicación de algunos padrones, y el otro por el acrecentamiento de la población en aquellos diez años. Es aquí de notar que aunque Humboldt ha rectificado este cálculo posteriormente quedó por corregir el de los habitantes de cada provincia en particular, atendidas las variaciones hechas en sus respectivas demarcaciones después de dicho censo. La Provincia de México comprende el partido de Cuautla Amilpas que en aquella época era de la de Puebla, y ésta incluye los de Tlapa e Igualapan que fueron de la de México, pero no a Tlaxcala que sólo reconoce al virreinato. Colima pertenece a Guadalajara, cuando antes fue de la Intendencia de Valladolid, y Aguascalientes y Juchipila se hallan agregadas a Zacatecas separándose de Guadalajara a cuya Provincia tocaban. Esto obliga a considerar la población de estas provincias bajo diverso aspecto del que lo pinta Humboldt en sus tablas, aun cuando por otros motivos pudiera referirse a ellas. En cuanto a la Provincia de Guadajara se advierte además un exceso de población que no se sabe a qué atribuir, pues si a los 435 mil habitantes que en el gobierno del Conde de Revilla Gigedo se le regularon de población antes de tener el respectivo censo formado en 1793, damos siguiendo a Humboldt un 30% de aumento, resultan 565,500 almas por el año de 1803, y si estamos a dicho censo que (sin incluir el partido de Colima) produjo 342,558, serían entonces solamente 445,325; pero como Humboldt en sus últimas tablas da 630,500 habitantes, hay en el primer caso el exceso de 65 mil, y en el segundo de 185,175: sin que pueda decirse que la agregación de Colima es el origen de esta discrepancia, pues el mismo Humboldt computó la población de la Intendencia de Valladolid comprendiendo aquel territorio.

3.—En el año de 1813 publiqué el catálogo de los curatos y misiones que tiene esta Nueva España en cada una de sus diócesis, expresando los partidos e intendencias, en cuyos distritos se hallan, con varias notas importantes para mayor instrucción de la materia.

4.—Los ranchos de que se trata en el estado de población son los independientes de las haciendas, habiéndose omitido dar noticia de las rancherías anexas a ellas,

porque según he entendido su número no puede señalarse exactamente estando sujeto a muchas alteraciones. No obstante contentaré los deseos de los curiosos diciendo en general que en el censo de 1793 ascendían a 5,490. Humboldt en la numeración de poblaciones padeció varios equívocos, pues a todo el reino le da 80 ciudades y villas cuando entrambas se cuentan 125. Otros semejantes se notan en la descripción particular de algunas provincias como puede advertirse en vista del plan general que presento.

5.—En el padrón ya citado del Gobernador Herrera constan cuatro reales de minas como dependientes de la diputación de San Nicolás de Croix, los cuales no se expresan en las noticias del Tribunal de Minería, pero debiendo éstas tener una preferente autenticidad he juzgado oportuno seguirlas fielmente.

6.—Ya se ha dicho que los censos de la Provincia de Veracruz, Zacatecas y Potosí no existen en la Secretaría del Virreinato (a excepción del del Casco de la ciudad de Potosí), lo cual debe hacer disculpable la falta que puede notarse del respectivo clero; y aunque para evitarla practiqué varias diligencias, sólo pude averiguar que en la Provincia de Veracruz hay 12 conventos de religiosos, que éstos llegan a 150 y que los clérigos son como 200.

7.—No hay en el reino más que un Monasterio de San Benito, y es el de Nuestra Señora de Monserrate de esta Capital, ni otra casa de los Agonizantes que la de San Camilo en esta propia ciudad. De la Congregación de San Felipe Neri apenas se cuentan 7 casas y no pasan de 50 sus individuos, según se ha podido indagar.

8.—Al principio del Siglo XVIII las tres Religiones de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín contaban 351 conventos y en ellas 2396 presbíteros, los 527 dominicos 1218 franciscanos, y 651 agustinos, según consta de una razón que se presentó al Virrey Marqués de Casafuerte en el año de 1723. Puede asegurarse que en el día no llegan a las dos terceras partes, y aunque no sería difícil exponer los motivos de esta baja, piden una particular disertación que no es para este papel.

9.—Se ha tenido presente el último censo de la Península que es el del año de 1797, como también la guía política, eclesiástica y militar impresa en Lima en el de 1795.

10.—En 15 de noviembre de 1807 dio al superior Gobierno la Contaduría de Retasas un resumen general de las matrículas, el cual se ha tenido a la vista.

11.—Muchos individuos eludían su alistamiento por evadirse del tributo y otros, como las mujeres, niños, ancianos y enfermos habituales eran excluidos de los padrones, no pocas veces, como inútiles a su objeto. En las provincias internas sólo tributaban algunos partidos de la Intendencia de Arizpe.

12.—He calculado los originarios de Africa por las matrículas de tributarios, y no obstante que sus defectos ya dichos, y el no incluirse los esclavos como exentos del tributo deben producir un resultado inexacto, me decidí a tomar estas constancias por base de mi cómputo, ya que no tuve otras que me instruyan mejor del punto. En cuanto a los esclavos, Humboldt calculó de 9 a 10 mil, y aunque esto no sea fácil comprobarlo, sí puede decirse que por fortuna Nueva España, entre otros países aun de inferior población, es la que cuenta menor número de unos individuos cuya infeliz suerte es tan incompatible con los derechos del hombre.

13.—No han bastado los empeños de varios físicos a determinar en general la proporción que guarda la naturaleza en el número de individuos de cada sexo. Feijoo asienta, en su Teatro Crítico que la observación generalísima de que nacen y hay en el mundo más mujeres que hombres, no está bien justificada. Hervás dice en la Historia de la vida del hombre que en los países calientes de Asia nacen casi tantos de uno como de otro sexo, y que aunque en Europa y en los pueblos muy cálidos de América nacen más varones que hembras, en la infancia y pubertad mueren más de aquéllos que de éstas. Buffon manifiesta latamente en su Historia Natural las causas físicas que deben producir el exceso de varones, pero habiendo observado la discrepancia que hay en algunos lugares de Francia e Inglaterra, suspende el juicio sobre los inconvenientes

ESTADO DE LA POBLACION DEL REINO DE NUEVA ESPAÑA EN EL AÑO DE 1810, SEGUN LOS CALCULOS MAS PROBABLES FORMADOS POR D. FERNANDO NAVARRO Y NORIEGA CON PRESENCIA DE LOS MEJORES DATOS QUE HA ADQUIRIDO Y CITA EN LAS ADVERTENCIAS QUE ANTECEDEN

INTENDENCIAS	Area en leguas cuadradas	Partidos	Curatos	Misiones	Ciudades	Villas	Pueblos	Reales de minas	Haciendas	Ranchos	Estancias de ganado	Conventos de frailes	Idem de monjas	Clérigos	Frailes	Monjas	Españoles	Indios	Castas	Total de almas	Habitantes por legua cuadrada
México.	5.927.	43.	248.	1.	6.	15.	1.228.	31.	824.	871.	57.	62.	25.	1.300.	1.357.	1.026.	269.416.	1.052.862.	265.883.	1.591.844.	269.
Guadalajara.	9.512.	28.	100.	9.	2.	7.	326.	33.	370.	1.511.	118.	29.	7.	441.	192.	225.	164.420.	172.676.	179.720.	517.674.	54.
Puebla.	2.696.	21.	151.	....	5.	1.	764.	....	478.	911.	14.	21.	12.	619.	446.	427.	82.609.	602.871.	124.313.	811.285.	301.
Veracruz.	4.141.	11.	57.	3.	2.	5.	147.	....	60.	157.	.....	12.	...	200.	150.	.....	19.379.	137.774.	28.432.	185.935.	45.
Mérida.	5.977.	16.	85.	....	2.	2.	276.	....	563.	312.	756.	24.	1.	368.	181.	50.	78.375.	384.185.	65.541.	528.700.	88.
Oajaca.	4.447.	22.	145.	....	1.	5.	928.	10.	83.	269.	5.	11.	5.	380.	173.	169.	37.694.	526.466.	31.444.	596.326.	134.
Guanajuato.	911.	10.	27.	....	3.	4.	62.	10.	445.	416.	29.	18.	3.	225.	175.	72.	149.183.	254.014.	172.931.	576.600.	633.
Valladolid.	3.446.	21.	76.	....	2.	3.	309.	18.	311.	708.	115.	14.	3.	282.	147.	129.	108.970.	168.027.	117.134.	394.689.	114.
San Luis Potosi.	2.357.	10.	23.	19.	1.	2.	49.	15.	124.	431.	18.	5.	...	23.	63.	.....	22.609.	88.949.	62.007.	173.651.	74.
Zacatecas.	2.355.	6.	17.	....	1.	2.	28.	19.	108.	438.	16.	....	...	.....	.....	.....	22.296.	40.872.	77.555.	140.723.	60.
Gobierno de Tlaxcala.	.....	1.	22.	....	1.	...	110.	....	139.	68.	.....	3.	...	83.	22.	.....	11.683.	62.173.	11.884.	85.845.	....
PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE																					
Gobº del Nuevo reino de León.	2.621.	1.	13.	1.	2.	4.	16.	4.	23.	.....	.....	3.	...	45.	13.	.....	27.412.	2.431.	13.838.	43.739.	17.
Idem del Nuevo Santander.	5.193.	1.	26.	8.	..	18.	11.	....	....	.....	.....	....	...	.....	.....	.....	14.639.	13.251.	28.825.	56.715.	11.
Idem de Coahuila.	6.702.	1.	10.	4.	..	7.	7.	....	32.	44.	22.	1.	...	15.	11.	.....	13.285.	12.411.	17.215.	42.937.	6.
Idem de Texas.	10.948.	1.	2.	4.	..	1.	2.	....	....	8.	2.	....	...	.....	13.	.....	1.326.	912.	1.083.	3.334.	....
PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE																					
Durango.	16.873.	34.	40.	27.	1.	8.	168.	26.	155.	184.	32.	5.	...	153.	63.	.....	35.992.	63.890.	77.302.	177.400.	10.
Arizpe.	19.143.	12.	30.	24.	1.	7.	138.	40.	34.	356.	11.	....	...	95.	29.	.....	38.640.	60.855.	35.766.	135.385.	7.
Nuevo México.	5.709.	1.	.....	28.	..	3.	109.	....	....	.....	.....	....	...	.....	20.	.....	.....	10.557.	23.628.	34.205.	6.
CALIFORNIAS																					
Gobº de la antigua o baja.	7.295.	1.	.....	18.	..	...	2.	....	....	.....	.....	....	...	.....	18.	.....	.....	2.325.	2.153.	4.496.	....
Idem de la nueva o alta.	2.125.	1.	.....	19.	..	1.	2.	....	....	.....	.....	....	...	.....	39.	.....	.....	18.780.	2.052.	20.871.	10.
SUMAS.	118.478.	242	1.072	165.	32.	95.	4.682.	206.	3.749.	6.684.	1.195.	208.	56.	4.229.	3.112.	2.098.	107.928.	3.676.281.	1.338.706.	6.122.354.	52.

Notas:—1º—La Intendencia de Potosí contiene en su totalidad catorce partidos, diez de ellos se incluyen en aquella parte que reconoce inmediatamente al virreinato y cuatro componen el territorio de la Comandancia General de las Provincias Internas de Oriente.

2º—Por Real Cédula de 2 de mayo de 1793 se separó el partido de Tlaxcala de la Intendencia de Puebla y se sujetó a un gobernador militar dependiente exclusivamente del virreinato, por lo que en tales circunstancias ha parecido darle lugar separado en este Plan.

3º—Los Gobiernos del Nuevo México y ambas Californias no están sujetos a intendencia alguna, pues éstas dependen inmediatamente del virreinato y aquél de la Comandancia General de las Provincias Internas Occidentales.

que obligan a la naturaleza a desviarse de aquella ley común, decidiéndose a creer que la proporción de unos a otros varíe considerablemente conforme los diferentes países y tiempos. En Francia, según Humboldt, los hombres son a las mujeres como 100 a 103, y en el Virreinato del Perú, por lo que presenta la guía ya referida, son como 100 a $106\frac{44}{100}$

14.—El cortísimo influjo que contra la población tienen en Nueva España el celibato eclesiástico y militar, el lujo, la emigración fuera del reino y la navegación, es una ventaja que no logran otros países a pesar de lo que su política ha procurado disminuir unos obstáculos que conocidamente impiden el aumento de sus habitantes.

15.—Lo más poblado es el Valle de México, en que hay por lo bajo 2,500 habitantes por legua cuadrada, y la Intendencia de Guanajuato en que se cuentan 633.

Algunos añadirían el trabajo inmediato de las minas en suposición de ser destructivo de la especie humana, más esta opinión se halla sin fundamento observando que la mortandad en los más grandes reales de minas de Guanajuato y Zacatecas es corta respectivamente, y que además los operarios de la minería del reino aun en los tiempos bonancibles de tan importante ramo, apenas componían un $\frac{1}{2}$ por % de la total población.

EXPLICACION NECESARIA A ESTA EDICION

Como se hizo una transcripción exacta de los dos impresos de don Fernando Navarro Noriega, que reproducimos, se hace necesario advertir que en la página 52, párrafo final de las correcciones que señala el autor, no corresponden a esta edición; por lo que hacemos a continuación la aclaración correspondiente:

En la página 26 línea 27 dice Dolores en Intendencia de Valladolid, debe ser Guanajuato. En la página 35 línea 16 dice Tecomán, debe leerse Tecalitán. Y en página 38 línea 6 dice Sotuta, en Beneficios altos, correspondiendo a Beneficios bajos.

Se terminó la impresión de esta obra
en la Imprenta Aldina, Robredo y
Rosell, S. de R. L., sita en Ar-
tículo 123, Nº 86 en esta
Ciudad de México, a
los once días del
mes de agosto
de 1943.

—

Ejemplar No. 35

56984TA FS
8-5-93 32100